

## 8

***INGRESOS,  
EGRESOS  
Y  
POSICIÓN FINANCIERA  
DEL  
SECTOR CENTRAL***

### **8.1. EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

Para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2005, la política de ingresos definida y establecida por el Gobierno Estatal, se orientó al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales, dando así continuidad a las acciones encaminadas a incrementar la recaudación derivada de la tributación estatal y la correspondiente a las participaciones y apoyos que llegan al Estado por su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Consecuentemente, al término del año que se informa, la hacienda estatal registró, para el sector central, un total de ingresos por 77 mil 908 millones 442.9 miles de pesos, mayores en 1.3 por ciento respecto al monto modificado, integrándose en un 93.8 por ciento de recursos ordinarios.

En cuanto a los egresos se refiere, el importe de gasto ejercido totalizó 77 mil 830 millones 418.1 miles de pesos, cantidad mayor al presupuesto autorizado final en 89 millones 104.7 miles de pesos, equivalentes al 0.1 por ciento.

Es importante mencionar, que el ejercicio del presupuesto de egresos autorizado por la Legislatura para el año, permitió el cumplimiento de las metas establecidas en la planeación estatal en alcance a los objetivos. En este sentido es que al igual que en los años que anteceden, la mayor proporción de los recursos se destinaron a los sectores que participan directamente en el desarrollo social.

Al término del año, las finanzas públicas del sector central del Gobierno del Estado arrojan una diferencia de más 78 millones 24.8 miles de pesos, los cuales son equivalentes al 0.1 por ciento de los ingresos totales.

El ejercicio presupuestal correspondiente al año 2005 al igual que en los ejercicios anteriores, se vio impactado por la disciplina económica implementada, por lo que el Gobierno del Estado reforzó su política de gasto en las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, propiciando con ello que en términos generales se presenten subejercicios en relación a los montos autorizados en los capítulos de gasto, en la mayoría de los casos.

**EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL SECTOR CENTRAL  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005  
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO		PRESUPUESTO		VARIACIÓN		VARIACIÓN	
	AUTORIZADO	%			FINAL	%	EJERCIDO	%	INICIAL	%	MODIFICADO	%
<b>INGRESOS:</b>	<b>74,940,040.0</b>	<b>100.0</b>	<b>1,940,322.9</b>		<b>76,880,362.9</b>	<b>100.0</b>	<b>77,908,442.9</b>	<b>100.0</b>	<b>2,968,402.9</b>	<b>4.0</b>	<b>1,028,080.0</b>	<b>1.3</b>
Ordinarios	69,353,906.0	92.5	1,940,322.9		71,294,228.9	92.7	73,061,142.5	93.8	3,707,236.5	5.3	1,766,913.6	2.5
Estatales	7,542,620.0	10.1			7,542,620.0	9.8	7,394,036.5	9.5	(148,583.5)	(2.0)	(148,583.5)	(2.0)
- Tributarios	2,654,220.0	3.5			2,654,220.0	3.5	2,612,565.7	3.4	(41,654.3)	(1.6)	(41,654.3)	(1.6)
Impuestos sobre Erogaciones	2,423,439.0	3.2			2,423,439.0	3.2	2,374,922.7	3.0	(48,516.3)	(2.0)	(48,516.3)	(2.0)
Impuestos sobre Tenencia	168,040.0	0.2			168,040.0	0.2	168,663.3	0.2	623.3	0.4	623.3	0.4
Otros Impuestos	62,741.0	0.1			62,741.0	0.1	68,979.7	0.1	6,238.7	9.9	6,238.7	9.9
- No Tributarios	4,888,400.0	6.5			4,888,400.0	6.4	4,781,470.8	6.1	(106,929.2)	(2.2)	(106,929.2)	(2.2)
Derechos	1,617,934.0	2.2			1,617,934.0	2.1	1,918,273.2	2.5	300,339.2	18.6	300,339.2	18.6
Aportaciones de Mejoras	250,000.0	0.3			250,000.0	0.3	87,094.5	0.1	(162,905.5)	(65.2)	(162,905.5)	(65.2)
Productos	543,862.0	0.7			543,862.0	0.7	235,374.9	0.3	(308,487.1)	(56.7)	(308,487.1)	(56.7)
Aprovechamientos	2,476,604.0	3.3			2,476,604.0	3.2	2,540,728.2	3.3	64,124.2	2.6	64,124.2	2.6
<b>Federales</b>	<b>61,811,286.0</b>	<b>82.5</b>	<b>1,940,322.9</b>		<b>63,751,608.9</b>	<b>82.9</b>	<b>65,667,106.0</b>	<b>84.3</b>	<b>3,855,820.0</b>	<b>6.2</b>	<b>1,915,497.1</b>	<b>3.0</b>
Participaciones Federales	30,714,689.0	41.0			30,714,689.0	39.9	31,106,557.3	39.9	391,868.3	1.3	391,868.3	1.3
Fondos de Aportaciones y Apoyos Fed.	28,758,349.0	38.4			28,758,349.0	37.4	28,462,559.1	36.5	(295,789.9)	(1.0)	(295,789.9)	(1.0)
Subsidios	2,338,248.0	3.1			2,338,248.0	3.0	4,126,191.0	5.3	1,787,943.0	76.5	1,787,943.0	76.5
Ingresos por Exc Petroleros (FIES)			1,940,322.9		1,940,322.9	2.5	1,971,798.6	2.5	1,971,798.6	100.0	31,475.7	1.6
<b>Extraordinarios</b>	<b>5,586,134.0</b>	<b>7.5</b>			<b>5,586,134.0</b>	<b>7.3</b>	<b>4,847,300.4</b>	<b>6.2</b>	<b>(738,833.6)</b>	<b>(13.2)</b>	<b>(738,833.6)</b>	<b>(13.2)</b>
Generación de Adefas	2,469,000.0	3.3			2,469,000.0	3.2	2,456,220.3	3.2	(12,779.7)	(0.5)	(12,779.7)	(0.5)
Financiamientos	3,117,134.0	4.2			3,117,134.0	4.1	2,391,080.1	3.1	(726,053.9)	(23.3)	(726,053.9)	(23.3)
<b>EGRESOS</b>	<b>74,940,040.0</b>	<b>100.0</b>	<b>4,818,623.0</b>	<b>2,017,349.6</b>	<b>77,741,313.4</b>	<b>100.0</b>	<b>77,830,418.1</b>	<b>100.0</b>	<b>2,890,378.1</b>	<b>3.9</b>	<b>89,104.7</b>	<b>0.1</b>
<b>Poderes Legislativo y Judicial</b>	<b>1,853,000.0</b>	<b>2.5</b>			<b>1,853,000.0</b>	<b>2.4</b>	<b>1,853,000.0</b>	<b>2.4</b>				
Poder Legislativo	800,000.0	1.1			800,000.0	1.0	800,000.0	1.0				
Poder Judicial	1,053,000.0	1.4			1,053,000.0	1.4	1,053,000.0	1.4				
<b>Gasto Total del Poder Ejecutivo</b>	<b>73,087,040.0</b>	<b>97.5</b>	<b>4,818,623.0</b>	<b>2,017,349.6</b>	<b>75,888,313.4</b>	<b>97.6</b>	<b>75,977,418.1</b>	<b>97.6</b>	<b>2,890,378.1</b>	<b>4.0</b>	<b>89,104.7</b>	<b>0.1</b>
<b>Gasto Programable:</b>	<b>51,383,775.3</b>	<b>68.6</b>	<b>4,619,924.1</b>	<b>1,896,856.0</b>	<b>54,106,843.4</b>	<b>69.6</b>	<b>54,460,413.5</b>	<b>70.0</b>	<b>3,076,638.2</b>	<b>6.0</b>	<b>353,570.1</b>	<b>0.7</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>23,212,767.8</b>	<b>31.0</b>	<b>1,186,229.5</b>	<b>686,506.4</b>	<b>23,712,490.9</b>	<b>30.5</b>	<b>23,706,082.4</b>	<b>30.5</b>	<b>493,314.6</b>	<b>2.1</b>	<b>(6,408.5)</b>	<b>(0.0)</b>
Servicios Personales	21,264,640.7	28.4	679,217.9	466,741.9	21,477,116.7	27.6	21,474,934.6	27.6	210,293.9	1.0	(2,182.1)	(0.0)
Gasto Operativo	1,948,127.1	2.6	507,011.6	219,764.5	2,235,374.2	2.9	2,231,147.8	2.9	283,020.7	14.5	(4,226.4)	(0.2)
- Materiales y Suministros	501,455.0	0.7	133,300.2	27,935.4	606,819.8	0.8	605,226.2	0.8	103,771.2	20.7	(1,593.6)	(0.3)
- Servicios Generales	1,446,672.1	1.9	373,711.4	191,829.1	1,628,554.4	2.1	1,625,921.6	2.1	179,249.5	12.4	(2,632.8)	(0.2)
<b>Transferencias</b>	<b>23,654,036.1</b>	<b>31.6</b>	<b>2,205,692.5</b>	<b>1,186,954.0</b>	<b>24,672,774.6</b>	<b>31.7</b>	<b>24,081,207.3</b>	<b>30.9</b>	<b>427,171.2</b>	<b>1.8</b>	<b>(591,567.3)</b>	<b>(2.4)</b>
- Organismos Auxiliares	20,719,907.6	27.6	1,533,550.0	1,170,720.8	21,082,736.8	27.1	20,498,734.6	26.3	(221,173.0)	(1.1)	(584,002.2)	(2.8)
- Organismos Autónomos	2,652,854.7	3.5	7,948.8		2,660,803.5	3.4	2,656,179.4	3.4	3,324.7	0.1	(4,624.1)	(0.2)
- Inversión Patrimonial en Organismos												
- Subsidios y Apoyos	281,273.8	0.4	664,193.7	16,233.2	929,234.3	1.2	926,293.3	1.2	645,019.5	229.3	(2,941.0)	(0.3)
<b>Inversión Pública</b>	<b>4,516,971.4</b>	<b>6.0</b>	<b>1,228,002.1</b>	<b>23,395.6</b>	<b>5,721,577.9</b>	<b>7.4</b>	<b>6,673,123.8</b>	<b>8.6</b>	<b>2,156,152.4</b>	<b>47.7</b>	<b>951,545.9</b>	<b>16.6</b>
- Bienes Muebles e Inmuebles	40,000.0	0.1	31,302.4	23,395.6	47,906.8	0.1	47,815.5	0.1	7,815.5	19.5	(91.3)	(0.2)
- Obra Pública	4,476,971.4	6.0	1,196,699.7		5,673,671.1	7.3	5,630,447.2	7.2	1,153,475.8	25.8	(43,223.9)	(0.8)
- Inversión Financiera							994,861.1	1.3	994,861.1	100.0	994,861.1	100.0
<b>Gasto No Programable:</b>	<b>21,703,264.7</b>	<b>29.0</b>	<b>198,698.9</b>	<b>120,493.6</b>	<b>21,781,470.0</b>	<b>28.0</b>	<b>21,517,004.6</b>	<b>27.6</b>	<b>(175,163.6)</b>	<b>(0.8)</b>	<b>(253,368.9)</b>	<b>(1.2)</b>
<b>Transferencias a Municipios</b>	<b>12,408,130.6</b>	<b>16.6</b>	<b>198,698.9</b>		<b>12,606,829.5</b>	<b>16.2</b>	<b>12,606,829.5</b>	<b>16.2</b>	<b>198,698.9</b>	<b>1.6</b>		
- Participaciones y Apoyos	6,787,660.0	9.1	7,712.9		6,795,372.9	8.7	6,795,372.9	8.7	7,712.9	0.1		
- Aportaciones del Ramo 33	5,620,470.6	7.5	190,986.0		5,811,456.6	7.5	5,811,456.6	7.5	190,986.0	3.4		
<b>Deuda Pública</b>	<b>6,826,134.1</b>	<b>9.1</b>		<b>120,493.6</b>	<b>6,705,640.5</b>	<b>8.6</b>	<b>6,452,271.6</b>	<b>8.3</b>	<b>(373,862.5)</b>	<b>(5.5)</b>	<b>(253,368.9)</b>	<b>(3.8)</b>
- Costo Financiero de la Deuda	3,709,000.0	4.9		120,493.6	3,588,506.4	4.6	4,120,663.4	5.3	411,663.4	11.1	532,157.0	14.8
- Amortizaciones Netas	3,117,134.1	4.2			3,117,134.1	4.0	2,331,608.2	3.0	(785,525.9)	(25.2)	(785,525.9)	(25.2)
<b>Pago de Adefas</b>	<b>2,469,000.0</b>	<b>3.3</b>			<b>2,469,000.0</b>	<b>3.2</b>	<b>2,457,903.5</b>	<b>3.2</b>	<b>(11,096.5)</b>	<b>(0.4)</b>	<b>(11,096.5)</b>	<b>(0.4)</b>
<b>Superávit (+) / Déficit (-)</b>			<b>(2,878,300.1)</b>	<b>(2,017,349.6)</b>	<b>(860,950.5)</b>		<b>78,024.8</b>					
<b>% de los Ingresos</b>							<b>0.1</b>					

Los egresos ejercidos presentan, al término del año, una variación que se origina por una erogación mayor a la finalmente autorizada por 89 millones 104.7 miles de pesos en el Poder Ejecutivo.

Los Poderes Legislativo y Judicial absorben el 2.4 por ciento de los 77 mil 830 millones 418.1 miles de pesos del presupuesto de egresos ejercido, correspondiendo el 97.6 por ciento restante al Poder Ejecutivo del Gobierno Estatal.

En cuanto al gasto programable del Poder Ejecutivo se refiere, éste importó 54 mil 460 millones 413.5 miles de pesos, resultado equivalente al 71.7 por ciento de su presupuesto y al 70 por ciento del total de los egresos. En su conformación el 43.5 por ciento corresponde al gasto corriente, el 44.2 por ciento a las transferencias a organismos auxiliares y fideicomisos, así como a los subsidios y apoyos; y el 12.3 por ciento restante a la inversión pública.

Las participaciones, apoyos y aportaciones a los municipios, el costo financiero de la deuda y el pago de adefas, que integran el gasto no programable del Poder Ejecutivo, ascendieron a 21 mil 517 millones 4.6 miles de pesos, correspondiéndoles en su asignación el 58.6, 30 y 11.4 por ciento respectivamente.

## 8.2. INGRESOS

La política de ingresos para el ejercicio fiscal 2005 se orientó al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005 principalmente al fortalecimiento de los ingresos estatales y la obtención de mayores asignaciones del Gobierno Federal.

La estrategia fundamental de la política tributaria, buscó propiciar un esfuerzo recaudatorio y de fiscalización, respecto de las contribuciones estatales y federales, así como mejorar la administración tributaria y adecuar las disposiciones y procedimientos que agilicen los trámites en esta materia.

Además, se fortalecieron los programas de simplificación fiscal, otorgando mayor certeza y seguridad jurídica al contribuyente en su relación con la administración tributaria, respecto de requisitos y elementos de las contribuciones a través del Programa de Asistencia al Contribuyente. También se impulsaron programas de simplificación, desregulación y modernización en la administración de los ingresos públicos, entre los que destacan, la continuación de las acciones para la conexión del sistema integral de

recaudación a la red telemática del Gobierno del Estado de México (Anexo 1); el fortalecimiento y consolidación de la operación de la ventanilla única para el pago de Tenencia 2005 así como el pago en bancos de los impuestos sobre erogaciones, sobre automóviles nuevos y los avances en la dignificación de los espacios de atención a contribuyentes en los centros de recaudación y de control vehicular. (Anexo 2)

Como resultado de la política de ingresos instrumentada en este ejercicio, los ingresos ordinarios del Gobierno Estatal totalizaron 73 mil 61 millones 142.5 miles de pesos, monto superior en 5.3 por ciento al originalmente previsto.

El grupo de ingresos ordinarios comprende los ingresos tributarios y los no tributarios, así como las Participaciones en los Ingresos Federales, y los Fondos de Aportaciones Federales e Ingresos derivados de Apoyos Federales. Los primeros se integran con los impuestos estatales, y los no tributarios se constituyen con los derechos, aportaciones de mejoras, productos y aprovechamientos.

Estructuralmente, los ingresos estatales derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal continúan siendo los más representativos con un monto de 65 mil 667 millones 106 mil pesos, equivalente a 89.9 por ciento del total. La participación relativa de los ingresos tributarios representó 3.6 por ciento, con relación a los ingresos ordinarios, y los ingresos no tributarios 6.5 por ciento.

INGRESOS ORDINARIOS DEL GOBIERNO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	PRESUPUESTO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN	
				ABS.	%
<b>Total</b>	<b>69,353,903.0</b>	<b>73,061,142.5</b>	<b>100.0</b>	<b>3,707,239.5</b>	<b>5.3</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>2,654,220.0</b>	<b>2,612,565.7</b>	<b>3.6</b>	<b>(41,654.3)</b>	<b>(1.6)</b>
Impuestos sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	2,423,439.0	2,374,922.7	3.3	(48,516.3)	(2.0)
Impuestos sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automot	168,040.0	168,663.3	0.2	623.3	0.4
Otros	62,741.0	68,979.7	0.1	6,238.7	9.9
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>4,888,400.0</b>	<b>4,781,470.8</b>	<b>6.5</b>	<b>(106,929.2)</b>	<b>(2.2)</b>
Derechos	1,617,934.0	1,918,273.2	2.6	300,339.2	18.6
Aportaciones de Mejoras	250,000.0	87,094.5	0.1	(162,905.5)	(65.2)
Productos	543,862.0	235,374.9	0.3	(308,487.1)	(56.7)
Aprovechamientos	2,476,604.0	2,540,728.2	3.5	64,124.2	2.6
<b>INGRESOS DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL</b>	<b>61,811,283.0</b>	<b>65,667,106.0</b>	<b>89.9</b>	<b>3,855,823.0</b>	<b>6.2</b>
Participaciones Federales	30,714,686.0	31,106,557.3	42.6	391,871.3	1.3
Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales	31,096,597.0	34,560,548.7	47.3	3,463,951.7	11.1

### 8.2.1. INGRESOS TRIBUTARIOS

En la legislación fiscal estatal para 2005 se mantuvo el principio de no establecer nuevos impuestos ni aumentar las tasas de los ya existentes, sino ampliar el número de contribuyentes obligados al pago, identificar las actividades productivas y la creación de empleos, así como promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

La recaudación de los impuestos estatales continuó sustentándose en una mayor eficiencia recaudatoria, en la simplificación y desregulación de trámites administrativos, así como en el otorgamiento de estímulos para quienes con oportunidad paguen sus contribuciones.

IMPUESTOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (Miles de Pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	2,423,439.0	91.3	2,374,922.7	90.9	(48,516.3)	(2.0)
Sobre Tenencia o uso de Vehículos Automotores	168,040.0	6.3	168,663.3	6.5	623.3	0.4
Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados	46,125.0	1.6	43,846.6	1.6	(2,278.4)	(4.9)
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas	16,533.0	0.6	25,043.7	1.0	8,510.7	51.5
Otros Impuestos no comprendidos en las fracciones procedentes causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	83.0	0.1	89.4	0.1	6.4	7.7
<b>TOTAL:</b>	<b>2,654,220.0</b>	<b>100.0</b>	<b>2,612,565.7</b>	<b>100.0</b>	<b>(41,654.3)</b>	<b>(1.6)</b>

De esa manera, la hacienda estatal obtuvo ingresos tributarios por un importe de 2 mil 612 millones 565.7 miles de pesos, monto inferior en 1.6 por ciento al originalmente previsto, y 7.8 por ciento superior al año anterior. La recaudación del Impuesto sobre Erogaciones, que representa el 91.3 por ciento de los mismos, resultó menor en 2.0 por ciento del importe estimado, debido a que el crecimiento de la economía registró 3.0 por ciento, inferior al previsto en 3.8 por ciento, y 7.6 puntos porcentuales mayor a lo recaudado el año anterior.

En el ejercicio fiscal que se informa, se acogieron a los tratamientos diferenciales previstos en la Ley de Ingresos 5 mil 231 contribuyentes, que efectuaron el pago anticipadamente, en forma anualizada, del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal por un importe de 27 millones 992.3 miles de pesos. (Anexo 3)

Para incrementar la recaudación de este tributo, se llevó a cabo el cruce de padrones de contribuyentes, con los de las instancias federales (SHCP e IMSS), y barridos manzaneros, comerciales e industriales.

La recaudación por concepto del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores fue de 168 millones 663.3 miles de pesos, mayor en 0.4 por ciento a lo previsto y 9.5 por ciento superior al año previo. Lo anterior, como consecuencia de una elevación del nivel de cumplimiento de los contribuyentes sujetos a este impuesto, con rezago aún en el trámite de pago. Al respecto, se han establecido y aplicado las estrategias para regularizar los vehículos que se encuentren en el supuesto de referencia.

Para incrementar el ingreso por este impuesto, se instrumentó una estrategia de recaudación, consistente en el establecimiento de centros especializados de control vehicular, proporcionando un servicio integral; eliminación de requisitos, otorgamiento de subsidios fiscales, pago mediante tarjeta de crédito y débito, ampliación del horario de atención al público, y atención en días inhábiles, cobro en zonas limítrofes, verificación en campo, instalación de módulos en sitios de gran afluencia, apoyo a servidores públicos para el pago de tenencia, actualización y depuración del padrón estatal vehicular.

Estas acciones también fueron aplicadas para el Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos, a través de las mismas se incorporaron nuevos registros al padrón respectivo.

Los beneficios fiscales otorgados para ampliar el parque vehicular y/o regularizar el registro, comprendió el cien por ciento de las contribuciones y accesorios como recargos del Impuesto Estatal sobre Tenencia para contribuyentes con adeudos del año 2004 y anteriores; así como Derechos de Control Vehicular (baja de vehículo, cambio de propietario y expedición inicial de placas), para automotores emplacados en otra entidad federativa que se dieron de alta en el Estado durante el año 2005. Derivado de estos beneficios fiscales, se logró la recuperación de vehículos que portaban placas de otra entidad, predominando el Distrito Federal, cuyos propietarios se encuentran domiciliados en el Estado.

Con relación al Impuesto sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados, la recaudación registró un importe de 43 millones 846.6 miles de pesos, inferior en 4.9 por ciento respecto de su estimación. Lo anterior se debe a que la mayor parte de los contribuyentes que adquieren vehículos usados no realizan el cambio de propietario y en consecuencia no cubren este impuesto.

## 8.2.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los ingresos no tributarios del sector central, registraron un importe de 4 mil 781 millones 470.8 miles de pesos, monto inferior en 2.2 por ciento al originalmente previsto, básicamente porque no fue posible realizar venta de bienes por 404 millones 250.6 miles de pesos.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS. %
Derechos	1,617,934.0	33.1	1,918,273.2	40.1	300,339.2 18.6
Aportaciones	250,000.0	5.1	87,094.5	1.8	(162,905.5) (65.2)
Productos	543,862.0	11.1	235,374.9	4.9	(308,487.1) (56.7)
Aprovechamientos	2,476,604.0	50.7	2,540,728.2	53.2	64,124.2 2.6
<b>TOTAL:</b>	<b>4,888,400.0</b>	<b>100.0</b>	<b>4,781,470.8</b>	<b>100.0</b>	<b>(106,929.2) (2.2)</b>

### 8.2.2.1. DERECHOS

En consideración a que este rubro de ingresos está íntimamente relacionado con la prestación de servicios públicos individualizados, se continuó con la corresponsabilidad de las diferentes dependencias del Poder Ejecutivo, a fin de que fortalecieran los programas de simplificación en sus áreas de competencia, con el propósito de fomentar entre la población a que acuda a recibir los servicios que demanda, efectuando en consecuencia el pago correspondiente.

DERECHOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS. %
Por los servicios prestados por las autoridades.					
De la Dirección Técnica y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".	4,467.0	0.3	4,130.7	0.2	(336.3) (7.5)
De la Dir. Gral. de Seguridad Pública y Tránsito.	10.0				(10.0) (100.0)
De la Dir. Gral. de Protección Civil.	4,919.0	0.3	4,686.7	0.2	(232.3) (4.7)
De la Dir. Gral. del Registro Público de la Propiedad.	472,604.0	29.2	520,994.4	27.2	48,390.4 10.2
De la Dir. Gral. del Registro Civil.	11,450.0	0.7	10,179.6	0.5	(1,270.4) (11.1)
De la Sría. de Finanzas, Planeación y Administración	3,225.0	0.2	689.3		(2,535.7) (78.6)
De la Sría. de Educación, Cultura y Bienestar Social.	20,552.0	1.3	25,576.7	1.4	5,024.7 24.4
De la Sría. de Desarrollo Urbano y Vivienda.	69,834.0	4.3	84,645.9	4.4	14,811.9 21.2
De la Sría. de Agua, Obra Pública e Infraestructura el Desarrollo.	34.0		20.6		(13.4) (39.4)
De la Sría. de la Contraloría.	190.0		68.8		(121.2) (63.8)
De la Sría. de Comunicaciones.	37.0		44.1		7.1 19.2
De la Sría. de Transporte.	908,462.0	56.1	1,139,050.8	59.4	230,588.8 25.4
De la Sría. de Ecología.	107,843.0	6.7	118,298.5	6.2	10,455.5 9.7
De la Procuraduría General de Justicia.	14,092.0	0.9	9,515.3	0.5	(4,576.7) (32.5)
Del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.	215.0		371.8		156.8 72.9
<b>TOTAL:</b>	<b>1,617,934.0</b>	<b>100.0</b>	<b>1,918,273.2</b>	<b>100.0</b>	<b>300,339.2 18.6</b>

La recaudación de los derechos por los servicios prestados por las dependencias del Poder Ejecutivo, ascendieron a mil 918 millones 273.2 miles de pesos, resultando superior en 18.6 por ciento respecto a la estimación original. Este renglón representa el 40.1 por ciento de los ingresos no tributarios. (Anexo 4)

Los servicios prestados por las autoridades de Transporte, del Registro Público de la Propiedad; y de Ecología, representaron los mayores ingresos con el 92.7 por ciento del total de la recaudación de los derechos.

La recaudación de derechos por los servicios prestados por la Secretaría de Transporte muestran un ingreso de mil 139 millones 50.8 miles de pesos, registrando un incremento de 25.4 por ciento con respecto a lo planeado. Lo anterior, fue producto del reordenamiento del transporte público, la expedición de los nuevos concesionamientos otorgados por el Gobierno del Estado de México, así como la implementación de la estrategia de recaudación para el Programa Pago de Tenencia y Derechos de Control Vehicular 2005 y la recuperación de vehículos que portaban placas de otra entidad, cuyos propietarios se encuentran domiciliados en el Estado.

Los ingresos por servicios prestados por autoridades del Registro Público de la Propiedad, tuvieron un aumento de 10.2 por ciento respecto a lo previsto como resultado de la demanda de estos servicios, asimismo, se continuó otorgando beneficios en materia de inscripción de operaciones relacionadas con la vivienda de interés social, social progresiva, popular y de regularización de la tenencia de la tierra, donde intervinieron la CORETT, FONHAPO e INFONAVIT.

Por lo que respecta a los derechos por los servicios prestados por autoridades de Ecología, registraron un ingreso superior a lo estimado en 9.7 por ciento, con motivo del incremento en la demanda de los servicios prestados por esta dependencia, y la actualización de sus cuotas.

La recaudación obtenida por derechos generados por los servicios que prestan autoridades de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, resultó 21.2 por ciento mayor a la estimada para el ejercicio, por el aumento en el número de autorizaciones de fraccionamientos que originan el cobro de supervisión de obras.

### 8.2.2.2. APORTACIONES DE MEJORAS

Los ingresos captados como aportaciones de mejoras, durante el ejercicio fiscal de 2005 ascendieron a 87 millones 94.5 miles de pesos, inferior en 65.2 por ciento a la previsión original, por la recuperación de la cartera de créditos, obras de beneficio social, no así por aquellas de impacto vial.

APORTACIONES DE MEJORAS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (Miles de Pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN	
					ABS.	%
Las derivadas de la aplicación de la Ley de Aportaciones de Mejoras	250,000.0	100.0	87,094.5	100.0	(162,905.5)	(65.2)
<b>TOTAL:</b>	<b>250,000.0</b>	<b>100.0</b>	<b>87,094.5</b>	<b>100.0</b>	<b>(162,905.5)</b>	<b>(65.2)</b>

### 8.2.2.3. PRODUCTOS

Los ingresos del Estado que corresponden a sus actividades de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento, y enajenación de sus bienes de dominio privado, ascendieron a 235 millones 374.9 miles de pesos, cifra inferior en 56.7 por ciento respecto de su previsión. Los productos significan el 4.9 por ciento de ingresos no tributarios.

En este rubro, las utilidades y rendimientos de otras inversiones en créditos y valores, representaron el 55.8 por ciento del total, con un monto mayor en 139.4 por ciento a su previsión inicial, como consecuencia de que las tasas de interés en el mercado financiero y los excedentes temporales en Tesorería, resultaron superiores a las cifras estimadas.

El concepto de venta de bienes muebles e inmuebles, que representó 18.4 por ciento de los productos, resultó 90.3 por ciento menor a la estimación, por la escasa demanda de los bienes que se han puesto a la venta por parte del Gobierno Estatal.

El ingreso obtenido por concepto de arrendamiento y explotación de bienes muebles e inmuebles, resultó 80.2 por ciento mayor al monto previsto, el rubro significó el 19.1 por ciento del total de los productos.

En cuanto a impresos y papel especial, el importe fue mayor al estimado en 37.2 por ciento, debido principalmente a una demanda que resultó mayor a la esperada.

Los ingresos por otros productos, que ascendieron a 1 millón 594.8 miles de pesos, muestran una variación inferior a la estimada en 75.1 por ciento, mismos que corresponden a actividades propias de organismos desconcentrados.

PRODUCTOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (Miles de Pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN	
					ABS.	%
Venta de Bienes Muebles e Inmuebles	447,455.0	82.3	43,204.4	18.4	(404,250.6)	(90.3)
Arrendamiento y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	24,981.0	4.6	45,011.6	19.1	20,030.6	80.2
Utilidades y Rendimientos de Otras Inversiones en Créditos y Valores	54,895.0	10.1	131,401.6	55.8	76,506.6	139.4
Teléfono, Radiotelefonía y Otros Servicios de Comunicación Prestados por el Estado				0.0		0.0
Periódico Oficial	1,479.0	0.3	2,316.1	1.0	837.1	56.6
Impresos y Papel Especial	8,637.0	1.5	11,846.4	5.0	3,209.4	37.2
Otros Productos	6,415.0	1.2	1,594.8	0.7	(4,820.2)	(75.1)
<b>TOTAL:</b>	<b>543,862.0</b>	<b>100.0</b>	<b>235,374.9</b>	<b>100.0</b>	<b>(308,487.1)</b>	<b>(56.7)</b>

### 8.2.2.4. APROVECHAMIENTOS

Estos ingresos que contribuyen con el 53.2 por ciento de los no tributarios, se constituyen con los accesorios de las contribuciones estatales; los incentivos económicos derivados de la colaboración administrativa en materia fiscal federal, provenientes de los Impuestos Federales sobre Tenencia o Uso de Vehículos y sobre Automóviles Nuevos; y en materia de Verificación Conjunta y Fiscalización Concurrente de los Impuestos Federales Coordinados.

En este renglón destacan por su importancia, los trabajos desarrollados para el cumplimiento de las metas que en forma convenida con las autoridades federales, se fijan en materia de verificación conjunta de obligaciones fiscales federales y de fiscalización concurrente. Respecto a las primeras, se alcanzó el cien por ciento de la meta establecida (Anexo 5), en tanto que en fiscalización, se recuperaron créditos fiscales, por un monto de 146 millones 239.8 miles de pesos. Estas acciones han colocado al Estado de México en los primeros lugares entre las Entidades Federativas, en el cumplimiento de los compromisos establecidos.

La recaudación del Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos, resultó mayor a la prevista en 1.2 por ciento. Como se expresa en el apartado del Impuesto Estatal sobre Tenencia, se realizaron diversas acciones para incrementar la recaudación de esta contribución, destacando entre las más importantes, la reingeniería del proceso de pago de tenencia y derechos de control vehicular; actualización y depuración del padrón estatal vehicular; consolidación de la operación de la ventanilla única de control vehicular; recuperación del parque vehicular emplacado en otras entidades federativas, cuyos

propietarios se encuentran domiciliados en el Estado; eliminación de requisitos; otorgamiento de beneficios fiscales a través del sistema de ventanilla única de control vehicular en el año 2005, con esto se logró recaudar ingresos por un monto de mil 448 millones 35.5 miles de pesos, correspondiendo 11.6 por ciento a la tenencia estatal y 88.4 por ciento a la federal.

La recaudación por concepto del Impuesto sobre Automóviles Nuevos fue inferior en 6.4 por ciento a lo estimado, este comportamiento se debió a la exención total y parcial establecida por el Ejecutivo Federal a vehículos en cierto rango de valor, aplicada a partir del mes de agosto de 2005 no obstante el incremento en la venta de vehículos nuevos favorecida por las bajas tasas de interés.

Los recargos, que representan ingresos por concepto de indemnización a la Hacienda Pública del Estado, por la falta de pago oportuno de créditos fiscales, registraron 60 millones 373.2 miles de pesos, monto superior al presupuestado en 65.9 por ciento.

Los ingresos por concepto de multas, que participan con el 6.7 por ciento de los aprovechamientos, resultaron inferiores en 14.5 por ciento a lo previsto.

En otros aprovechamientos, se registra una variación de 182 millones 284.6 miles de pesos, integrados principalmente por la contraprestación pagada por la concesionaria Mexiquense, S. A de C.V., por el otorgamiento de la concesión para la Construcción, Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento de la Autopista Peñon- Texcoco-Huehuetoca.

APROVECHAMIENTOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (Miles de Pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	
Reintegros	5,953.0	0.2	6,885.9	0.3	932.9	15.7
Resarcimientos	3,185.0	0.1	1,469.6	0.1	(1,715.4)	(53.9)
Donativos, Herencias, Cesiones y Legados	497.0		2,521.5	0.1	2,024.5	407.3
Indemnizaciones	21,382.0	0.9	6,400.3	0.3	(14,981.7)	(70.1)
Recargos	36,399.0	1.5	60,373.2	2.4	23,974.2	65.9
Multas	198,802.0	8.0	169,926.9	6.7	(28,875.1)	(14.5)
Montos que la Federación cubre al Estado por las Actividades de Colaboración Administrativa:	<b>2,193,718.0</b>	<b>88.6</b>	<b>2,094,198.2</b>	<b>82.4</b>	<b>(99,519.8)</b>	<b>(4.5)</b>
Tenencia	1,264,196.0	51.0	1,279,372.2	50.4	15,176.2	1.2
I.S.A.N.	567,482.0	22.9	531,411.2	20.9	(36,070.8)	(6.4)
Fiscalización	192,944.0	7.8	146,239.8	5.8	(46,704.2)	(24.2)
Otros	169,096.0	6.8	137,175.0	5.4	(31,921.0)	(18.9)
Otros Aprovechamientos	16,668.0	0.7	198,952.6	7.8	182,284.6	1,093.6
<b>TOTAL:</b>	<b>2,476,604.0</b>	<b>100.0</b>	<b>2,540,728.2</b>	<b>100.0</b>	<b>64,124.2</b>	<b>2.6</b>

### 8.2.3. INGRESOS ESTATALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE OTROS APOYOS FEDERALES

#### 8.2.3.1. LOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS FEDERALES

La asignación de Participaciones al Estado de México resultó 1.3 por ciento superior a lo estimado, con un incremento en términos reales de 6.5 por ciento respecto de 2004, aun cuando el crecimiento de la economía fue inferior a lo previsto, situación que fue compensada por un precio promedio del petróleo que registró casi 58 por ciento arriba de lo autorizado por el Congreso Federal de 27.0 dólares por barril. Además de la actualización trimestral del factor de población del Estado de México. Estos Ingresos representaron 42.6 por ciento de los ingresos ordinarios estatales.

#### 8.2.3.2. FONDOS DE APORTACIONES E INGRESOS DERIVADOS DE APOYOS FEDERALES

Los ingresos por concepto de Fondos de Aportaciones Federales e Ingresos Derivados de Apoyos Federales, que la Hacienda Estatal percibió de parte de la Federación en el ejercicio fiscal 2005 alcanzaron 34 mil 560 millones 548.7 miles de pesos, que representaron 47.3 por ciento de los ingresos ordinarios con un crecimiento nominal de 7.8 por ciento respecto al año anterior y de 3.6 por ciento en términos reales. Respecto a su estimación inicial, el monto captado resultó superior en 11.1 por ciento.

En Otros Ingresos Derivados de Apoyos Federales por 2 mil 512 millones 25.6 miles de pesos; 10 millones 174.5 miles de pesos correspondieron a Programas Prioritarios del Sector Educativo, mil 971 millones 798.6 miles de pesos al rubro de Gasto de Inversión en Infraestructura en las Entidades Federativas por Aprovechamientos Sobre Rendimientos Excedentes, 75 millones 53.3 miles de pesos al Programa de Agua Potable, 16 millones 628 miles de pesos al Programa de Socorro de Ley, 405 millones 41.4 miles de pesos por concepto de la Comisión Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), 2 millones 500 miles de pesos de SEDESOL, 4 millones 150 miles de pesos al Programa de Turismo, 1 millón 300 mil pesos de Aportación correspondiente al Programa de Modernización Integral del Registro Civil, 25 millones 379.8 miles de pesos al Fondo para Atender a la Población Rural afectada por contingencias climatológicas (FAPRACC).

Por otra parte, la Entidad recibió del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 4 mil 126 millones 191 mil pesos, con un crecimiento de 76.5 por ciento, en relación a lo presupuestado y 36.7 por ciento respecto al año anterior, en virtud de que el Congreso de la Unión aprobó nuevamente dicho programa. Este monto incluye 850 millones de pesos por Aprovechamientos Sobre Rendimientos Excedentes y mil 211 millones de pesos por ampliación al Presupuesto del PAFEF.

DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	PRESUPUESTO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Los Derivados de las Participaciones en los Ingresos Federales	30,714,689.0	31,106,557.3	47.4	391,868.3	1.3
Los Derivados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	16,272,743.0	16,032,278.5	24.4	(240,464.5)	(1.5)
Los Derivados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	4,188,998.0	4,347,173.9	6.6	158,175.9	3.8
Los Derivados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	257,315.0	266,058.6	0.4	8,743.6	3.4
Los Derivados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	1,865,745.0	1,929,144.3	2.9	63,399.3	3.4
Los derivados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	3,754,725.0	3,882,312.3	5.9	127,587.3	3.4
Los derivados del Fondo de Aportaciones Múltiples	561,040.0	597,843.4	0.9	36,803.4	6.6
Los derivados del Fondo para Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F.	566,654.0	404,725.3	0.6	(161,928.7)	(28.6)
Los derivados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	433,206.0	462,795.8	0.7	29,589.8	6.8
Los derivados del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	2,338,248.0	4,126,191.0	6.3	1,787,943.0	76.5
Otros Ingresos Derivados de Apoyos Federales	857,923.0	2,512,025.6	3.8	1,654,102.6	192.8
<b>TOTAL:</b>	<b>61,811,286.0</b>	<b>65,667,106.0</b>	<b>100.0</b>	<b>3,855,820.0</b>	<b>6.2</b>

### 8.3. EGRESOS

#### EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO.

El gasto ejercido por el sector central del Poder Ejecutivo ascendió al término del ejercicio fiscal del año 2005 a 75 mil 977 millones 418.1 miles de pesos, resultando mayor en 89 millones 104.7 miles de pesos, 0.1 por ciento, al autorizado final de 75 mil 888 millones 313.4 miles de pesos, esta variación obedece principalmente al registro de la inversión financiera del sector central y que corresponde a los depósitos transitorios al fideicomiso para la administración y pago de la deuda que no corresponden precisamente a un egreso, sino que de acuerdo con el procedimiento establecido en el fideicomiso 1 se depositan los ingresos recibidos por concepto del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo y en el 2 se depositan las participaciones federales y los recursos del programa PAFEF, posteriormente se separan los montos para el pago de amortizaciones de capital e intereses del pago de la deuda pública y los remanentes se transfieren al Estado para cubrir el gasto operativo.

El importe reportado integra los recursos destinados a cubrir los servicios personales y el gasto operativo de las dependencias del Poder Ejecutivo, así como las transferencias de recursos a los organismos auxiliares adicionalmente los recursos destinados al GIS, que corresponden al gasto programable del sector central; por otro lado, el gasto no programable comprende las erogaciones para cubrir las participaciones, aportaciones y apoyos a los municipios, el costo financiero de la deuda, así como la generación de adeudas que en conjunto absorben 21 mil 517 millones 4.6 miles de pesos, equivalentes al 28.3 por ciento del total erogado por el sector central.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO  
SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO**  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2 0 0 5			AUTORIZADO		VARIACION	
	AUTORIZADO INICIAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	FINAL	EJERCIDO	ABS.	%
Servicios Personales	21,264,640.7	679,217.9	466,741.9	21,477,116.7	21,474,934.6	(2,182.1)	(0.0)
Materiales y Suministros	501,455.0	133,300.2	27,935.4	606,819.8	605,226.2	(1,593.6)	(0.3)
Servicios Generales	1,446,672.1	373,711.4	191,829.1	1,628,554.4	1,625,921.6	(2,632.8)	(0.2)
Transferencias	36,062,166.7	2,404,391.4	1,186,954.0	37,279,604.1	36,688,036.8	(591,567.3)	(1.6)
Bienes Muebles e Inmuebles	40,000.0	31,302.4	23,395.6	47,906.8	47,815.5	(91.3)	(0.2)
Obra Pública	4,476,971.4	1,196,699.7		5,673,671.1	5,630,447.2	(43,223.9)	(0.8)
Inversión Financiera					994,861.1	994,861.1	
Deuda Pública	9,295,134.1		120,493.6	9,174,640.5	8,910,175.1	(264,465.4)	(2.9)
<b>TOTALES</b>	<b>73,087,040.0</b>	<b>4,818,623.0</b>	<b>2,017,349.6</b>	<b>75,888,313.4</b>	<b>75,977,418.1</b>	<b>89,104.7</b>	<b>0.1</b>

### 8.3.1. ANÁLISIS POR CAPÍTULO DE GASTO

En el ejercicio del presupuesto de egresos correspondiente al año 2005, al igual que en los años anteriores, se observó en sentido estricto la aplicación de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal en el pago de los servicios personales, en las adquisiciones de materiales y suministros y en la inversión pública; disposiciones todas ellas establecidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el año que se informa.

#### SERVICIOS PERSONALES

El concepto de los servicios personales importó en el año 21 mil 474 millones 934.6 miles de pesos, absorbiendo el 28.6 por ciento del presupuesto de egresos ejercido por el Poder Ejecutivo. En relación al presupuesto final autorizado, el gasto erogado resultó inferior en forma marginal.

El ejercicio de los servicios personales, obedece básicamente al pago de la nómina magisterial y al crecimiento de las plazas en esta área, que corresponde al 68.6 por ciento del total de plazas autorizadas, más las horas clase y de instrucción; además de las áreas relacionadas con la seguridad pública y procuración de justicia cuyo número de plazas corresponde al 25.5 por ciento y las plazas del resto de los sectores que ocupan tan sólo el 5.9 por ciento.

PLAZAS OCUPADAS	TOTAL	%
Educativas	79,447	68.6
Seguridad Pública y Procuración de Justicia	29,518	25.5
Otros Sectores	6,788	5.9
<b>TOTAL :</b>	<b>115,753</b> =====	<b>100.0</b>
Horas Clase y de Instrucción	615,859	

En materia de administración de personal se mantuvo un estricto control de las plantillas de plazas y del personal, asimismo se le dio continuidad al Programa de Contención del Gasto en Servicios Personales.

El incremento promedio otorgado en el año a los sueldos y prestaciones de los servidores públicos fue del 7 por ciento, reflejándose dicho incremento en los diferentes tabuladores cuyos valores están asociados, tanto a la jornada laboral, como al nivel de desempeño de los servidores públicos, impactando el ejercicio en el capítulo de gasto de los servicios personales.

#### MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES

En el presupuesto de egresos ejercido por el Poder Ejecutivo, estos capítulos constituyen el gasto operativo, cuya participación relativa en el gasto continúa situándose al igual que en años anteriores por abajo del 3 por ciento. Esta situación obedece a la

estricta observancia de las políticas de racionalidad y disciplina presupuestal instrumentadas; además del apoyo brindado a las dependencias del Ejecutivo a través del programa de Administración de los Recursos Materiales y los Servicios; así como de la realización eficiente y racional de las adquisiciones de bienes y la contratación de servicios.

PRESUPUESTO DE EGRESOS Y GASTO OPERATIVO (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo	22,007,577.0	41,116,215.8	47,006,217.2	53,116,958.8	57,820,147.1	67,648,758.6	75,977,418.1
Gasto Operativo	942,072.0	1,101,095.1	1,405,613.7	2,261,539.8	1,842,845.5	1,898,060.3	2,231,147.8
%	4.3	2.7	3.0	4.3	3.2	2.8	2.9

El importe de gasto ejercido en el capítulo de materiales y suministros ascendió a 605 millones 226.2 miles de pesos, integrando el 0.8 por ciento del presupuesto de egresos del Poder Ejecutivo. Con relación al presupuesto autorizado resultó inferior en 0.3 por ciento.

Las partidas de gasto más representativas de este capítulo son: combustibles, lubricantes y aditivos con el 33.4 por ciento y que considera en su mayor parte el combustible utilizado en los vehículos operativos de seguridad pública y tránsito como son: autopatrullas, camionetas para el traslado de internos y vehículos de protección civil; productos alimenticios para personas con el 32.3 por ciento, como resultado de la adquisición de los alimentos para internos y custodios de los Centros Preventivos y de Readaptación Social y del personal operativo de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito; materiele para construcción con el 12.7 por ciento; materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos con el 4.9 por ciento; materiales y útiles de oficina con el 4.1 por ciento; y vestuario, uniformes y blancos con el 2.1 por ciento.

En lo que se refiere al gasto realizado en el capítulo de los servicios generales, este integra el 2.1 por ciento del presupuesto ejercido por el Poder Ejecutivo, en términos absolutos ascendió a mil 625 millones 921.6 miles de pesos, cantidad inferior en 0.2 por ciento al presupuesto final autorizado para este concepto.

Las partidas de gasto más representativas en esta clasificación son: asesorías asociadas a convenios con el 21.7 por ciento; mantenimiento y conservación de vehículos terrestres con el 19.3, en razón del costo del mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular operativo de la Procuraduría General de Justicia y de las Direcciones Generales de Seguridad Pública y Tránsito y de Prevención y Readaptación Social principalmente; impresión de documentos

oficiales con el 7.3 por ciento; difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales con el 7.1 por ciento; servicio telefónico con el 5.8 por ciento, y servicio de energía eléctrica con el 6.4 por ciento, entre otros.

## TRANSFERENCIAS

Este capítulo de gasto se integra por los importes transferidos a los organismos auxiliares y fideicomisos, así como las participaciones enteradas a los municipios y los subsidios y apoyos. En el ejercicio fiscal del año 2005, el presupuesto ejercido ascendió a 36 mil 688 millones 36.8 miles de pesos, absorbiendo el 48.3 por ciento del gasto total; con relación al presupuesto autorizado en este concepto, el importe ejercido resultó inferior en 1.6 por ciento al autorizado final.

En la integración del capítulo de transferencias, los subsidios y apoyos participan con 724 millones 167.7 miles de pesos, importe menor al autorizado final en 30.6 miles de pesos. Estos recursos se destinaron principalmente al otorgamiento de subsidios a fideicomisos y organismos federales y municipales, becas de capacitación y económicas y a condonación de multas.

Los organismos auxiliares y fideicomisos y los órganos autónomos del Gobierno del Estado recibieron, al cierre del ejercicio, 25 mil 121 millones 11.5 miles de pesos, recursos transferidos por el Poder Ejecutivo en apoyo a la operación propia de las entidades. En relación a los importes finalmente autorizados, la variación ascendió a menos 591 millones 465.8 miles de pesos.

Las erogaciones previstas en el presupuesto de egresos del ejercicio 2005 para la Universidad Autónoma del Estado de México, ascienden a 850 millones de pesos, al cierre del ejercicio la institución recibió aportaciones del Gobierno Estatal por un monto de 893 millones 592 mil pesos.

En cuanto a los recursos que se transfirieron como participaciones y apoyos a municipios, inicialmente se autorizaron 6 mil 787 millones 660 mil pesos, posteriormente se aprobó una ampliación presupuestal por 7 millones 712.9 miles de pesos para concluir el ejercicio fiscal con un presupuesto autorizado final de 6 mil 795 millones 372.9 miles de pesos, monto ejercido en su totalidad.

Los 6 mil 795 millones 372.9 miles de pesos que se transfirieron a los municipios, representan el 21.8 por ciento de los 31 mil 106 millones 557.3 miles de pesos que recibió el Estado de México de participaciones federales con lo que se dio debido cumplimiento al

artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que las participaciones federales que reciban los municipios del total del Fondo General de Participaciones incluyendo sus incrementos, nunca serán inferiores al 20 por ciento de las cantidades que correspondan al Estado, el cual habrá de cubrirse.

bienes muebles e inmuebles absorben tan sólo el 0.1 por ciento.

## OBRA PUBLICA

El gasto de inversión en obra pública aplicado por las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado y los municipios en los distintos programas de ejecución, totalizó un monto de 5 mil 630 millones 447.2 miles de pesos, cantidad inferior en 0.8 por ciento al importe autorizado finalmente.

**En el capítulo seis de este Tomo de Resultados Generales, se destacan sectorialmente las obras y acciones más relevantes ejecutadas en las distintas modalidades de inversión.**

## COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA

En el ejercicio fiscal que se reporta, los recursos destinados a cubrir el costo financiero de la deuda pública ascendieron a 4 mil 125 millones 697.1 miles de pesos.

**En el capítulo siete de este Tomo de Resultados Generales, se presenta con mayor detalle la información relacionada con este concepto de gasto.**

### 8.3.2. CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

La clasificación administrativa del gasto del Poder Ejecutivo, presenta las erogaciones autorizadas y ejercidas por las distintas dependencias que lo conforman. Esta clasificación integra el gasto realizado en los servicios personales, el gasto operativo, los bienes muebles e inmuebles; los recursos transferidos a los organismos auxiliares y fideicomisos, además de los correspondientes a la obra pública, que en conjunto constituyen el gasto programable.

Para el año 2005, el gasto programable importó 54 mil 460 millones 413.5 miles de pesos, presentando una variación de menos 0.7 por ciento respecto al autorizado final de 54 mil 106 millones 843.4 miles de pesos.

Del importe total ejercido el 57.9 por ciento se conforma con los recursos erogados por la Secretaría de Educación, siguiéndole en orden de importancia las erogaciones realizadas en el sector Salud que absorben el 10.7 por ciento, la Secretaría General de Gobierno con el 7.3 por ciento, los Organismos Autónomos con el 4.9 por ciento, la Secretaría de Finanzas con el 2.9 por ciento, y la Secretaría de Comunicaciones con el 2.1 por ciento, que hacen un

#### GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO ESTADO DEL AVANCE PRESUPUESTAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL CAPÍTULO 4200 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS AUXILIARES (Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
217C COAHUEM	8,082.0			8,082.00	7,955.60	-126.40	-1.6
205G CECYTEM	255,474.0	22,852.7		278,326.70	123,627.70	-154,699.00	-55.6
215B CEDUPIEM	14,808.0			14,808.00	14,808.00		
215F CEMAPEM	5,753.0			5,753.00	5,550.00	-202.10	-3.5
212B CEFANAF	39,109.0	3,146.4		42,255.40	40,005.40	-2,250.00	-4.1
205V CIEEM	42,690.0			42,690.00	39,012.50	-3,677.50	-8.6
205N COBAEM	114,056.0	25,661.9		139,717.90	50,849.70	-88,868.20	-63.6
206AD COMECYT	20,028.0			20,028.00	19,971.40	-56.60	-0.3
200Y CONALEP	300,024.9	27,882.1		327,907.00	377,506.90	49,600.00	15.0
203E COPLADEM	11,052.0			11,052.00	11,052.00		0.0
217H DIFEM	498,778.0	14,304.7		513,082.70	507,356.70	-5,726.00	-1.1
206C FIDEFAR	9,000.0			9,000.00	9,000.00		0.0
207B ICAMEX	19,839.0			19,839.00	19,839.00		0.0
204B ICATI	92,757.0	7,111.8		99,868.80	60,818.00	-39,050.80	-39.1
208D IFOMEGEM	5,426.0			5,426.00	5,422.00	-4.00	-0.1
203D IHHEM	15,473.5			15,473.50	15,473.50		0.0
208B IFAEEM	4,645.0	5,284.9		9,929.90	9,929.00	-0.90	-0.0
203B IHGECEM	47,500.0			47,500.00	46,622.00	-877.10	-1.8
206B IAC	21,841.0	20,917.5	4,000.0	22,758.50	22,816.00	57.50	0.1
206B INCIUPIDE	98,830.0			98,830.00	79,351.70	-19,478.30	-19.7
215D IMEJ	14,314.0	751.3		15,065.30	13,647.00	-1,418.30	-9.4
215C IMEM	21,625.0			21,625.00	20,371.80	-1,253.20	-5.8
202D IMEPI	5,054.0			5,054.00	4,002.30	-1,051.70	-20.8
206E IMEVIS	110,184.3	27,323.0		137,507.30	137,461.70	-45.60	-0.0
217D IMEM	285,181.0			285,181.00	285,181.00		0.0
217H ISEM	4,053,094.0	298,928.9	6,702.0	4,345,320.90	4,345,320.90		0.0
215E IAPHEM	7,110.00			7,110.00	7,110.00		0.0
211C ICEM	46,661.0	110,348.8		157,010.80	157,010.80		0.0
212H IPROBOSQUE	95,687.0	2,390.0	30,000.0	68,077.00	68,077.00		0.0
211D ISAGSAGEM	25,994.0	12,423.7		38,417.70	31,443.10	-6,974.60	-18.1
205C ISHEM	13,614,947.0	932,190.8	1,100,447.4	13,446,690.40	13,446,690.40		0.0
205D ISHYVM	73,680.0			73,680.00	73,680.00		0.0
205R ITESC	21,176.0	360.3		21,536.30	9,736.70	-11,799.60	-54.8
205P ITESCI	21,920.0	1,154.7		23,074.70	23,074.70		0.0
205V ITESCH	11,916.0	731.4		12,647.40	5,602.40	-7,045.00	-59.7
205BF ITESCHI	8,506.0			8,506.00	4,166.10	-4,339.90	-51.0
205D ITESSE	86,734.0	3,079.2		89,813.20	37,477.60	-52,335.60	-58.3
205E ITESH	9,200.0	509.2		9,709.20	4,554.80	-5,154.40	-53.1
205B ITESI	8,542.0	4,253.7		12,795.70	8,122.50	-4,673.20	-36.5
205S ITESJ	8,972.0	41.6		9,013.60	4,464.50	-4,549.10	-50.5
205K ITESJO	10,790.0			10,790.00	5,322.60	-5,467.40	-50.7
205Q ITESKRM	11,900.0	1,169.8		12,669.80	5,084.40	-7,585.40	-59.9
205EE ITESSEFP	6,878.0	148.7		7,026.70	3,436.10	-3,590.60	-51.1
205T ITEST	10,382.0	2,706.7		13,088.70	5,141.80	-7,946.90	-60.7
205A ITESYB	10,704.0			10,704.00	10,704.00		0.0
205C ITESYB	10,890.0	364.3		11,254.30	5,322.60	-5,931.70	-52.7
205BJ UIEM	12,084.0	2,100.0		14,184.00	4,787.50	-9,396.50	-66.6
205BG UNEVE	15,182.0		458.1	14,723.90	7,682.40	-7,041.50	-48.5
205BR UPVM	12,782.0	1,109.0		13,891.00	5,274.80	-8,616.20	-62.0
205H UTVF	47,932.0	59.2	7,468.0	40,523.20	22,752.10	-17,771.10	-43.9
205F UTN	85,222.0			11,860.4	73,361.60	-11,860.40	-13.9
205O UTYEM	20,520.0		2,418.4	18,389.90	10,036.50	-8,353.40	-45.4
206H UTY	54,056.0	2,411.3	7,396.5	49,100.80	22,462.60	-26,638.20	-54.3
205BH UTVT	21,132.0	1,546.2		22,678.20	10,442.90	-12,235.30	-54.0
<b>SUBTOTAL AUXILIARES</b>	<b>28,719,907.7</b>	<b>1,633,650.1</b>	<b>1,170,720.8</b>	<b>21,082,737.00</b>	<b>20,498,734.50</b>	<b>-584,002.50</b>	<b>-2.8</b>
100A Legislatura	800,000.00			800,000.00	800,000.00		0.0
300A1 Judicial	1,953,000.00			1,953,000.00	1,953,000.00		0.0
<b>SUBTOTAL PODERES</b>	<b>1,853,000.00</b>			<b>1,853,000.00</b>	<b>1,853,000.00</b>		<b>0.0</b>
400B IEEM	1,700,747.6			1,700,747.60	1,700,747.60		0.0
400I IEEM	27,000.00			27,000.00	27,000.00		0.0
400J IJEM	6,000.00			6,000.00	5,999.00	-1.00	-0.0
400C ICODEM	48,787.00			48,787.00	45,198.40	-3,588.60	-7.4
400G IJAEEM	850,000.00	7,948.7		857,948.70	857,948.80	0.10	0.0
400K ITAPHEM	20,320.00			20,320.00	19,794.60	-525.40	-2.6
<b>SUBTOTAL AUTONOMOS</b>	<b>2,652,854.6</b>	<b>7,948.7</b>		<b>2,460,869.30</b>	<b>2,556,779.40</b>	<b>89,589.10</b>	<b>3.4</b>
2053C INEA	83,617.8	3,815.7		87,433.50	84,681.10	-2,852.40	-3.2
205H1 COLMEX	28,449.3			28,449.30	28,416.50	-32.80	-0.1
21001 COGE	183.1		182.9	1.20	1.20	0.00	100.0
<b>SUBTOTAL CENTRAL</b>	<b>112,364.2</b>	<b>3,815.7</b>	<b>182.9</b>	<b>116,362.90</b>	<b>113,997.60</b>	<b>-2,365.30</b>	<b>-2.1</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>25,338,066.6</b>	<b>1,641,514.6</b>	<b>1,170,903.7</b>	<b>25,712,477.30</b>	<b>25,121,911.50</b>	<b>-590,565.80</b>	<b>-2.3</b>

Por lo que respecta a las aportaciones del Ramo 33, finalmente se autorizaron 5 mil 811 millones 456.6 miles de pesos, mismos que se ejercieron al 100 por ciento.

El crecimiento observado en las participaciones, apoyos y aportaciones del Ramo 33 transferidos a los municipios respecto del ejercicio del año 2004 fue de 828 millones 860.7 miles de pesos, que representa el 6.6 por ciento, al pasar de 11 mil 777 millones 968.8 miles de pesos en 2004 a 12 mil 606 millones 829.5 miles de pesos en el ejercicio que se informa.

## BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Las erogaciones realizadas en este capítulo por las dependencias del Ejecutivo ascendieron en el año a 47 millones 815.5 miles de pesos, resultando inferior en 0.2 por ciento al presupuesto autorizado para este renglón de gasto. En relación al presupuesto total, los

total del 80.9 por ciento, el resto fue aplicado por las demás dependencias.

financiero de la deuda, los que constituyen el gasto no programable del Poder Ejecutivo.

No se incluyen los importes de las participaciones a los municipios y el destinado a cubrir el costo

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**  
**CLASIFICACION ADMINISTRATIVA DEL GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR CENTRAL**  
**DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2005						VARIACION INICIAL		VARIACION FINAL	
	AUTORIZADO INICIAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	%	ABSOLUTA	%	ABSOLUTA	%
Gubernatura	20,229.0	353.0	353.0	20,229.0	20,208.8	0.0	(20.2)	(0.1)	(20.2)	(0.1)
Secretaría General de Gobierno	3,608,687.5	573,216.2	109,844.3	4,072,059.4	3,996,506.7	7.3	387,819.2	10.7	(75,552.7)	(1.9)
Secretaría de Finanzas	1,662,434.9	259,091.6	161,815.2	1,759,711.3	1,602,399.1	2.9	(60,035.8)	(3.6)	(157,312.2)	(8.9)
Secretaría del Trabajo	209,582.1	27,810.3	5,866.8	231,525.6	184,028.0	0.3	(25,554.1)	(12.2)	(47,497.6)	(20.5)
Secretaría de Educación	31,394,354.2	1,743,863.8	1,401,668.8	31,736,549.2	31,554,298.8	57.9	159,944.6	0.5	(182,250.4)	(0.6)
Secretaría de Agua, Obra Pública e Infra. para el Des.	1,497,110.9	137,639.7	6,002.9	1,628,747.7	2,699,457.4	5.0	1,202,346.5	80.3	1,070,709.7	65.7
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	763,905.8	35,279.8	416.4	798,769.2	558,950.1	1.0	(204,955.7)	(26.8)	(239,819.1)	(30.0)
Secretaría de Desarrollo Económico	135,218.5	20,885.0	9,611.7	146,491.8	125,169.5	0.2	(10,049.0)	(7.4)	(21,322.3)	(14.6)
Secretaría de la Contraloría	128,731.4	10,523.0	9,210.6	130,043.8	129,853.6	0.2	1,122.2	0.9	(190.2)	(0.1)
Secretaría de Comunicaciones	1,177,811.0	676,144.1	2,504.5	1,851,450.6	1,144,885.4	2.1	(32,925.6)	(2.8)	(706,565.2)	(38.2)
Secretaría de Medio Ambiente	361,742.0	23,821.8	56,229.8	329,334.0	329,172.2	0.6	(32,569.8)	(9.0)	(161.8)	(0.0)
Procuraduría General de Justicia	889,014.0	105,964.9	2,785.8	992,193.1	991,794.5	1.8	102,780.5	11.6	(398.6)	(0.0)
Coordinación General de Comunicación Social	61,256.4	89.4	89.4	61,256.4	61,228.7	0.1	(27.7)	(0.0)	(27.7)	(0.0)
Secretaría de Desarrollo Social	187,717.0	28,648.2	24,517.5	191,847.7	260,720.4	0.5	73,003.4	38.9	68,872.7	35.9
Secretaría de Desarrollo Metropolitano	51,944.0	7,155.1	15,307.8	43,791.3	43,503.1	0.1	(8,440.9)	(16.3)	(288.2)	(0.7)
Secretaría de Salud	5,891,410.9	313,233.6	6,702.0	6,197,942.5	5,852,059.7	10.7	(39,351.2)	(0.7)	(345,882.8)	(5.6)
Coord. Gral. de Enlace Institucional	7,110.8		14.1	7,096.6	7,092.7	0.0	(18.1)	(0.3)	(3.9)	(0.1)
Secretaría Técnica del Gabinete	14,396.2	169.6	242.9	14,322.9	14,318.8	0.0	(77.4)	(0.5)	(4.1)	(0.0)
Secretaría del Transporte	253,119.1	598,985.1	62,285.9	789,818.3	789,193.9	1.4	536,074.8	211.8	(624.4)	(0.1)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	254,278.4	35,416.0	12,410.5	277,283.9	281,710.8	0.5	27,432.4	10.8	4,426.9	1.6
Secretaría de Turismo	42,780.5	12,704.2	7,829.4	47,655.3	44,960.9	0.1	2,180.4	5.1	(2,694.4)	(5.7)
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	49,599.5	548.0	784.3	49,363.2	49,340.8	0.1	(258.7)	(0.5)	(22.4)	(0.0)
Junta Local de Con. y Arb.	21,485.4	121.6	51.2	21,555.8	21,529.3	0.0	43.9	0.2	(26.5)	(0.1)
Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	11,394.9	111.9	111.9	11,394.9	11,392.3	0.0	(2.6)	(0.0)	(2.6)	(0.0)
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle C-T	35,606.0	199.3	199.3	35,606.0	35,597.4	0.1	(8.6)	(0.0)	(8.6)	(0.0)
Organismos Autónomos	2,652,854.9	7,948.9		2,660,803.8	2,656,179.4	4.9	3,324.5	0.1	(4,624.4)	(0.2)
Inversiones Financieras					994,861.2	1.8	994,861.2	100.0	994,861.2	100.0
<b>TOTALES</b>	<b>51,383,775.3</b>	<b>4,619,924.1</b>	<b>1,896,856.0</b>	<b>54,106,843.3</b>	<b>54,460,413.5</b>	<b>100.0</b>	<b>3,076,638.2</b>		<b>353,570.2</b>	

**8.4. POSICIÓN FINANCIERA**

**POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005**

**POLÍTICAS DE REGISTRO**

**BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los Principios de Contabilidad Gubernamental, y en cuanto a los efectos de la inflación en la información financiera, de acuerdo con la normatividad que indican las Secretarías de Finanzas y de la Contraloría del GEM.

**INVERSIONES**

El efectivo y las inversiones en valores negociables, se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo, registrados a su valor de mercado (valor de la inversión más rendimiento acumulado).

Instrumentos de Renta: se registran a su valor de adquisición, los rendimientos generados se reconocen en resultados conforme se devengan.

La inversión en acciones de empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, se registran a su valor de mercado.

Para las dependencias del Ejecutivo, los intereses generados no representan un producto para la unidad administrativa, ya que deberán ser depositados en la Caja General del Gobierno del Estado de México.

En el caso de los organismos auxiliares, los intereses generados deben ser registrados como ingresos propios en el renglón de productos financieros. Para hacer uso de los recursos se estará sujeto a lo dispuesto por el Decreto del Presupuesto de Egresos y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

## **INVENTARIOS**

Son todos los bienes muebles e inmuebles y mercancías disponibles para su venta.

Las existencias se valúan a costo promedio y para el caso de organismos que realicen actividades mercantiles a través de centros comerciales, se aplicará el método detallista para valuar las mercancías.

## **ALMACÉN**

Son todos los bienes de consumo existentes para su distribución a las áreas operativas de la unidad administrativa. Las existencias se valúan a costo promedio y su registro contable y presupuestal será que el resultado del ejercicio se afectará al momento de hacer la adquisición y las existencias se controlarán en cuentas de orden.

## **ACTIVO FIJO**

El objetivo es dar a conocer la normatividad para el registro contable de los activos fijos, así como la depreciación, revaluación y lo referente a proyectos en proceso para venta y capitalización que sirva de seguimiento a los organismos auxiliares.

## **BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

Los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, armamentos, equipos especiales, aeronaves, entre otros, se registran a su costo de adquisición, construcción, a una estimación razonable o de avalúo. Su revaluación se efectúa con base en la normatividad y procedimientos que emitan las Secretarías de Finanzas y de la Contraloría.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles con un costo igual o mayor a 35 veces el Salario Mínimo General de la Zona C, deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo y aquéllas con un importe menor se deberán registrar como un gasto. En ambos casos se afectará el presupuesto de egresos.

Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, mayores o iguales a 17 veces el Salario Mínimo General de la Zona C, se

deberán apegar a lo que dispone el uso y manejo de los bienes considerado a través de la normatividad administrativa expedida por la Secretaría de Finanzas; y aquellos bienes de consumo duradero con un importe menor al señalado, se deben considerar bienes no inventariables.

## **DEPRECIACIÓN**

La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante el período, su fin es de índole informativo.

La depreciación debe calcularse conforme al método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición. Los porcentajes de depreciación serán los vigentes en la Ley del ISR.

## **CONSTRUCCIONES EN PROCESO.**

La obra pública se debe registrar invariablemente en la cuenta construcciones en proceso, ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable, para elaborar estimaciones correctas que muestren cifras confiables en la información financiera.

En la realización de una obra pública, la entidad deberá llevar un control por cada obra o contrato y su respectivo presupuesto.

Las obras se deben identificar como capitalizables y del dominio público o transferibles. En el primer caso cuando se concluya la obra con el acta de entrega de recepción, como soporte, se debe transferir el saldo al activo fijo para incorporarla al patrimonio y en el caso de las obras de dominio público o transferibles al concluir la obra o al cierre del ejercicio, lo que ocurra primero, se debe transferir el saldo al resultado del ejercicio para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad pública.

El registro de la obra pública debe incluir el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y los gastos y costos relacionados con la misma, independientemente de la fuente de financiamiento, que puede ser: recursos propios, subsidios o transferencias, créditos bancarios o créditos otorgados por organismos financieros internacionales.

Por lo que se refiere a la documentación originada por la obra pública, ésta deberá quedar a nombre del ejecutor.

## SUBSIDIOS Y APOYOS PARA EL SECTOR AUXILIAR

Con base en el presupuesto autorizado por la H. Legislatura del Estado de México, las entregas del Gobierno Estatal las debe considerar contablemente el organismo auxiliar de la siguiente manera: las que se identifican como subsidio de operación son registradas como ingreso del ejercicio y el subsidio o transferencias de inversión son registradas de la siguiente forma: las amortizaciones de capital se acreditarán como aportación patrimonial del GEM; y los intereses generados se aplicarán en el estado de resultados como ingresos por subsidio y como egresos por pago de intereses.

Para el sector central, las transferencias para subsidio de operación se registrarán como gasto y las de inversión como aportación patrimonial.

Sobre los ingresos propios obtenidos durante el ejercicio presupuestal, el organismo sólo podrá hacer uso de ellos hasta por el monto anual autorizado en el presupuesto de egresos, por lo que el remanente de dichos ingresos se mantendrá en las cuentas de inversiones del organismo, estando sujeto a la política dictada en el rubro de inversiones.

Se recomienda a las entidades, que para efectos de clasificar los subsidios o transferencias, se apeguen a lo dispuesto en la Clasificación por Naturaleza de Gasto vigente.

## OBRA PÚBLICA

Las aportaciones recibidas por el Gobierno del Estado de México, para apoyar los programas operativos y de inversión del organismo, se registrarán contable y presupuestalmente como ingresos.

## CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos de una entidad con el ejercicio presupuestal, la Contaduría General Gubernamental optó por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de cuentas de orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

Vincular el presupuesto y la contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos, tiene el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

El presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados que incluye subsidios y transferencias corrientes y aportaciones del gobierno estatal, así como generación de recursos propios, se debe registrar en las cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos al inicio del ejercicio.

Contabilizar durante el ejercicio, en forma simultánea, las cuentas presupuestales y contables.

Estos movimientos deberán quedar reflejados en la misma póliza.

Establecer el control contable en cuentas de orden, del ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos del organismo, bajo los conceptos siguientes:

- Presupuesto Autorizado de Ingresos: Representa el importe total del presupuesto autorizado por concepto, utilizando como contracuenta la de ingresos por recaudar.
- Ingresos Recaudados: En esta cuenta se registran como un ingreso las transferencias recibidas del GEM, tanto para el gasto corriente como de inversión, en el momento en que se cuenta con el contrarecibo respectivo o algún otro documento. Se utiliza como contracuenta la de ingresos por recaudar.
- Ingresos por Recaudar: En esta cuenta se hará el registro de los ingresos que están pendientes de recibir y que corresponden al presupuesto autorizado al organismo, y se disminuye por los importes recaudados.
- Presupuesto Autorizado de Egresos: Corresponde al monto total del presupuesto autorizado para gasto corriente y de inversión, con base en el decreto correspondiente, su contracuenta es presupuesto de egresos por ejercer.
- Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado: En esta cuenta se registran los gastos generados en el transcurso del ejercicio, este registro se realiza en el momento de la expedición de la nómina, de liquidar el pasivo a favor de proveedores y bienes o servicios o por el pago de facturas; en el caso de compras de contado, se utiliza como contracuenta la de presupuesto de egresos ejercido por pagar o por ejercer según corresponda.
- Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar: El registro en esta cuenta se refiere a los egresos ejercidos por los que se tiene el compromiso de pago, al fincarse el pedido correspondiente, su contracuenta es la de presupuesto de egresos por ejercer.

- Presupuesto de Egresos por Ejercer: En esta cuenta se registran los recursos que están pendientes por ejercer, tanto de gasto de operación como de inversión y se disminuye por los importes ejercidos.

### **RÉGIMEN FISCAL**

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen con su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

Las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos y los municipios no afectarán retenciones del impuesto al valor agregado, de conformidad con el Artículo 3º, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Para la integración de la declaración anual de sueldos y salarios, de crédito al salario y de retenciones, los Poderes, las Dependencias y los Órganos Autónomos, deberán enviar a la Contaduría General Gubernamental, la información necesaria, en los términos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con los plazos señalados en la circular de cierre de cada ejercicio.

### **RÉGIMEN LABORAL**

Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tengan que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente las deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio. Atendiendo al Principio Contable de Importancia Relativa, se deberán incluir en su caso, las notas correspondientes en los Estados Financieros.

### **PROVISIONES**

Considerando que todo gasto debe de estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como son la provisionales para faltantes en inventarios y cuentas incobrables entre otras.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
 (Miles de Pesos)

C U E N T A	DICIEMBRE 2004	DICIEMBRE 2005	VARIACIÓN	C U E N T A	DICIEMBRE 2004	DICIEMBRE 2005	VARIACIÓN
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO</b>			
<b>DISPONIBLE</b>				<b>A CORTO PLAZO</b>			
Efectivo en Caja, Bancos e Inversiones (1)	40,503.6	116,845.2	76,341.6	Retenciones a Favor de Terceros (8)	144,225.1	143,680.3	(544.8)
Cuentas y Documentos por Cobrar (2)	1,068,240.1	148,582.4	(919,657.7)	Cuentas por Pagar (9)	2,130,112.6	1,895,788.7	(234,323.9)
Cuentas por Cobrar a Organismos Auxiliares (2)	39,564.8	16,988.3	(22,576.5)	Cuentas por Pagar a Ayuntamientos (9)	183,565.9	416,482.1	232,916.2
Cuentas por Cobrar a Ayuntamientos (2)	24,366.6	16,244.1	(8,122.5)	Depósitos en Garantía y Administrativos (10)	9,892.0	10,161.3	269.3
Anticipos a Proveedores y Contratistas (3)	262,133.6	215,817.7	(46,315.9)				
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>1,434,808.7</b>	<b>514,477.7</b>	<b>(920,331.0)</b>	<b>TOTAL A CORTO PLAZO</b>	<b>2,467,795.6</b>	<b>2,466,112.4</b>	<b>(1,683.2)</b>
<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>				<b>A LARGO PLAZO</b>			
Bienes Muebles (4)	2,213,296.5	2,457,431.0	244,134.5	Documentos por Pagar a Largo Plazo (11)	29,771,935.1	29,831,407.0	59,471.9
Bienes Inmuebles (4)	90,787,004.9	97,185,920.8	6,398,915.9				
Aportaciones Patrimoniales a Organismos Auxiliares (5)	371,602.6	487,062.5	115,459.9				
<b>TOTAL INVERSIONES PERMANENTES</b>	<b>93,371,904.0</b>	<b>100,130,414.3</b>	<b>6,758,510.3</b>	<b>TOTAL A LARGO PLAZO</b>	<b>29,771,935.1</b>	<b>29,831,407.0</b>	<b>59,471.9</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>				<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>32,239,730.7</b>	<b>32,297,519.4</b>	<b>57,788.7</b>
Fondos Fideicomitidos (6)	1,399,843.0	1,341,428.5	(58,414.5)	<b>PATRIMONIO</b>			
Construcciones en Proceso (7)	308,495.4	308,495.4	0.0	Patrimonio (12)	64,275,320.4	69,997,296.5	5,721,976.1
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>1,708,338.4</b>	<b>1,649,923.9</b>	<b>(58,414.5)</b>				
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>96,515,051.1</b>	<b>102,294,815.9</b>	<b>5,779,764.8</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>96,515,051.1</b>	<b>102,294,815.9</b>	<b>5,779,764.8</b>

LA DIRECTORA DE CONTABILIDAD  
DEL SECTOR CENTRAL



C.P. MA. VERÓNICA CONTRERAS MONDRAGÓN

EL CONTADOR GENERAL GUBERNAMENTAL



C.P.C. MARCO ANTONIO ESQUIVEL MARTÍNEZ

EL SECRETARIO DE FINANZAS



DR. LUIS VIDEGARAY CASO

**NOTAS AL ESTADO DE POSICION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

**NOTA  
NUMERO DESCRIPCION**

**1. EFECTIVO EN CAJA, BANCOS E INVERSIONES**

Este rubro incluye el efectivo en caja, bancos, fondos fijos de caja, las inversiones en instituciones financieras y las acciones bonos y valores.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
EFECTIVO EN CAJA, BANCOS E INVERSIONES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005  
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	SALDO
Caja	2,724.2
Fondo Fijo de Caja	7,541.2
Inversiones en Acciones, Bonos y Valores	5,849.3
Bancos	100,730.5
<b>TOTAL :</b>	<b>116,845.2</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
BANCOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005  
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	SALDO
IXE Banco, S.A.	116.3
Bansi, S.A.	5,563.6
Banco Santander Mexicano, S.A.	25,002.2
Banco Nacional de México, S.A.	28,906.4
Banorte, S.A.	41,142.0
<b>TOTAL :</b>	<b>100,730.5</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
INVERSIONES EN ACCIONES DE EMPRESAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005  
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	SALDO
Quetzal, S.A.	0.4
Mitralux, S.A.	0.4
Bonos y Valores	3.2
Distribuidora de Gas Natural del Estado de México	16.4
Invernaderos para la Producción de Esqueje y Flor de Ornato R.L.	76.0
Club Atlavilla, S.A. de C.V.	383.2
Empresa Avándaro, S.A. de C.V.	2,000.0
Teléfonos de México, S.A.	3,369.7
<b>TOTAL :</b>	<b>5,849.3</b>

**2. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR**

Representan los derechos a favor del Gobierno del Estado de México a corto y largo plazo por operaciones financieras efectuadas con Organismos Auxiliares, HH. ayuntamientos y Asociaciones, así como las asignaciones sujetas a comprobación.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005  
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	SALDO
Documentos Por Cobrar	100.0
Cuentas Por Cobrar	148,482.4
<b>TOTAL :</b>	<b>148,582.4</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
CUENTAS POR COBRAR SECTOR CENTRAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005  
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	SALDO
Secretaría de Desarrollo Económico	57.4
Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social	120.0
Secretaría de Medio Ambiente	335.1
Secretaría de la Contraloría	543.5
Secretaría General de Gobierno	1,403.2
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	2,704.6
Poder Judicial	4,546.0
Otros	6,837.6
Secretaría de Comunicaciones	37,713.9
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	43,859.4
Secretaría de Finanzas	50,361.7
<b>TOTAL :</b>	<b>148,482.4</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
CUENTAS POR COBRAR A ORGANISMOS AUXILIARES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005  
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	SALDO
Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México	8.8
Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México	8.8
Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico	11.0
Sistema Ecológico de Regeneración de Aguas Residuales	12.3
Instituto Mexiquense de la Mujer	16.3
Instituto de Capacitación Hacendaria del Estado de México	17.6
Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México	17.8
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	17.8
Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	19.0
Conservatorio de Música del Estado de México	30.0
Sistema de Radio y Televisión Mexiquense	33.5
Universidad Tecnológica de Tecámac	35.5
Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	35.5
Universidad Fidel Velázquez	35.5
Junta de Asistencia Privada	89.0
Sistema de Autopistas, Aeropuertos y Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	100.3
Protectora de Bosques	109.2
Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	110.7
Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	125.9
Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México	151.0
Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuicola y Forestal del Estado de México	162.4
Servicios Turísticos El Ocotil, S.A.	168.6
Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México	285.9
Orquesta Sinfónica del Estado de México	391.1
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	745.8
Junta de Caminos del Estado de México	764.5
Comisión del Agua del Estado de México	810.7
Instituto Materno Infantil del Estado de México	811.2
Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna	2,551.7
Venta de Empresas Paraestatales	2,623.5
Servicios Educativos Integrados al Estado de México	2,894.6
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	3,792.8
<b>TOTAL :</b>	<b>16,988.3</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
CUENTAS POR COBRAR A AYUNTAMIENTOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005  
( Miles de Pesos )**

CONCEPTO	SALDO
Axapusco	300.0
Otumba	400.0
Tlaltaya	400.0
Apaxco	448.0
San José del Rincón	583.3
Luvianos	626.8
Juchitepec	631.6
Zacualpan	650.0
Santo Tomás de los Plátanos	715.9
Otzoloapan	925.0
Atenco	1,000.0
Zinacantepec	1,000.0
Tequixquiac	1,000.0
Amatepec	1,144.1
San Simón de Guerrero	1,308.3
Chicoloapan	2,000.0
Temascalcingo	3,111.1
<b>TOTAL :</b>	<b>16,244.1</b>

**3. ANTICIPOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS**

Este rubro representa los anticipos otorgados por el Gobierno del Estado de México a corto y largo plazo, sujetos a comprobación o amortización por parte de proveedores y contratistas.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
ANTICIPOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005  
( Miles de Pesos )**

CONCEPTO	SALDO
Anticipos a Proveedores	7,659.9
Anticipos a Contratistas	208,157.8
<b>TOTAL :</b>	<b>215,817.7</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
ANTICIPOS A PROVEEDORES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005  
( Miles de Pesos )**

CONCEPTO	SALDO
Pinturas Colorama, S.A.	3.5
Comercial Mexicana de Pinturas, S.A.	14.4
Harry Masal, S.A.	17.9
Construcciones y Proyectos Watt, S.A.	56.0
Planeación, Sistemas y Control, S.A.	63.5
Sistemas Institucionales de Querétaro	84.8
Construcciones y Estructuras de Toluca, S.A.	99.4
Compañía Automotriz de Toluca, S.A.	100.0
Productos y Distribución Bal, S.A.	115.4
De la Concha Soto Mariano	141.3
Cementos Apaxco, S.A.	159.9
Tubos y Prefabricados Tupresa, S.A.	171.1
Scudero Construcciones, S.A.	194.4
Grupo Industrial Toluca, S.A.	195.7
Enciso Pacheco José Martín	198.5
Fábrica de Camas Atlas, S.A. de C.V.	249.0
Swaromex, S.A.	478.9
Perfoparts, S.A.	580.2
Consorcio Eximéxico, S.A.	722.7
GRUPEDSAC, S.A.	852.0
Seguridad Integral de Occidente, S.A.	1,292.4
CEMEX Comercial, S.A.	1,868.9
<b>TOTAL :</b>	<b>7,659.9</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
ANTICIPOS A CONTRATISTAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005  
( Miles de Pesos )**

CONCEPTO	SALDO
Tecnología y Logística Constructiva de Monterrey, S.A.	100.6
Constructora Y2K, S.A. DE C.V.	101.4
COCONAL, S.A.	101.7
Finatierra, S, A.	101.7
Ingeniería Integral Internacional S.A. DE C.V.	104.1
Grupo Idatec, Invest. Desarrollo y Aplicación Tecnológica, S.A.	105.6
Cia. Bombas y Maquinaria Suárez, S.A.	106.0
Constructora Hernández y Molina, S.A. (HEMO)	106.5
Constructora BCG, S.A. DE C.V.	107.8
Señales y Estructuras, S.A.	108.3
Constructora Max Mar, S.A. DE C.V.	109.6
Orus Construcciones, S.A.	111.3
Servicios Asesoría y Desarrollo de Proyectos, S.A. DE C.V.	111.6
Constructora Mejaris, S.A.	112.1
Horus Constructora, S.A DE C.V.	114.9

CONCEPTO	SALDO
Hernández Ávila Eduardo Ing.	116.2
Urbanizaciones Pavimentos y Construcciones, S.A.	119.5
Grupo APYCSA, S.A.	120.3
Grupo FARLA, S.A.	121.7
Constructora TATSA, S.A.	122.0
Constructora y Urbanizadora Cur, S.A.	123.2
Construcciones Mori, S.A. DE C.V.	123.3
Landeros Olguín Benjamín.	123.7
Benher Construcciones, S.A.	124.3
Promotora e Inmobiliaria Canama, S.A.	124.3
Constructora del Estado de México.	124.3
Tauro Edificadora y Urbanizadora, S.A. DE C.V.	124.8
Arévalo Sánchez Gerardo Ing.	125.0
Desarrollo Industrial Latinoamericano, S.A.	129.9
Constructora Grulla, S.A.	132.0
Grupo ROHE, S.A.	132.7
Aguilar Almazán Construcciones, S.A. DE C.V.	133.6
Antares Urbanizadora y Constructora, S.A.	135.0
Godoy Guevara Jerónimo Ing.	137.2
Grupo Etercom, S.A. DE C.V.	137.4
Pastrana Lozano Elisa	137.9
Constructora Plar, S.A. (PLAR, S.A.)	138.5
Ingeniería Integral y Técnicos Constructivos, S.A.	141.1
Servicios Especializados P/la Construcción y la Industria, S.A.	142.6
Bufete de Estudios y Proyectos de Ingeniería, S.A.	143.4
Díaz Juárez José Luis.	145.4
Promotora y Constructora Algo, S.A. DE C.V.	145.8
Ulsa Consorcio Urbanista e Inmobiliario, S.A.	148.7
PROGRAMA, S.A.	149.9
Grupo Formort Consultores, S.A.	150.9
Javac Construcciones, S.A.	151.5
Constructora Absa, S.A.	152.8
Grupo Constructor e Inmobiliario Alfa, S.A.	163.3
Impulsora de Proyectos, S.A.	164.7
Mena Rejón Rubén Francisco.	165.0
Constructora Texopilli, S.A.	166.4
González Soriano José de Jesús.	172.5
Construcciones y Equipos Betanzo, S.A.	172.6
Tuberías y Bloques de Concreto, S.A.	176.9
Milfrey Corporativo, S.A. DE C.V.	178.5
García Arraiga Ignacio Tito Arq.	178.7
Construcciones y Arquitectura Conceptual, S.A.	180.4
TAN TAN Constructora, S.A. DE C.V.	180.5
Ingeniería y Gestión Inmobiliaria Integral, S.A.	183.2
Díaz Calero Sánchez Juan Manuel Arq.	185.0
SAINCOMEX, S.A.	185.3
Edificaciones Maranges, S.A.	188.7
ETM Edificaciones y Tercerías, S.A.	199.9
Operadora de Maquinaria y Transporte, S.A.	200.0

CONCEPTO	SALDO
Inmobiliaria y Constructora Helfy, S.A. DE C.V.	200.8
Triturados de Oriente, S.A.	205.1
Daver Construcciones, S.A. DE C.V.	213.2
Urbanización Camino y Obra, S.A.	215.7
Construcción, Arq., Remodelación y Diseño, S.A. DE C.V.	223.6
Ingenieros y Desarrollo Urbano.	224.9
Jamay Constructora y Arrendadora, S.A.	235.0
Paluarq Construcciones, S.A. DE C.V.	237.9
Construcciones Alben, S.A. DE C.V.	240.2
Jicalán Moreno Armando Arq.	244.4
Jivesa, Construcción, Diseño y Servicios de Ingeniería, S.A.	246.5
Grupo Constructor Diamante, S.A.	247.2
Promotora Agrícola Industrial, S.A.	251.7
Constructora Nese, S.A.	252.5
Covemat Construcciones, S.A. DE C.V.	253.3
Prospectiva Informática y Administrativa, S.A.	256.0
Constructora E Inmobiliaria Luz y Asociados, S.A. DE C.V.	260.8
Gutsa Construcciones, S.A.	262.4
Mezcala Construcciones, S.A.	266.2
Papanoa Construcciones, S.A.	267.5
GAMI, Ingeniería e Instalaciones, S.A.	267.7
Controles y Técnicas Profesionales en Urb. y Construcción, S.A.	280.9
F.M. Construcciones, S.A. DE C.V.	295.7
Sistemas de Información Geográfica, S.A.	297.0
Tecnología Y Construcción de México, S.A.	297.2
Constructora Servicon, S.A.	301.2
Diseño Planeación y Arquitectura, S.A. (GRUPO DIPLAR)	306.0
Constructora Rotsen, S.A. DE C.V.	306.5
Vargas Venegas Anselmo Arq.	306.5
Grupo Eléctrico Mayorazgo, S.A. DE C.V.	316.3
Magaña y Magaña Construcciones, S.A.	333.5
SWAROMEX, S.A.	338.8
González Escamilla Carlos Ing.	339.1
Serna Porras José Manuel.	345.4
Construcciones y Demoliciones Rob, S.A. DE C.V.	347.7
Constructora y Comercializadora Eléctrica de Toluca, S.A.	350.9
Constructora Azul y Verde, S.A. DE C.V.	355.1
2A Construcciones, S.A DE C.V.	355.4
Grupo Constructor Jupil, S.A. DE C.V.	360.8
Construcciones y Perforaciones Rego, S.A. DE C.V.	369.3
Constructora Marnhos, S.A.	370.6
Ingeniería, Diseño y Desarrollo Industrial, S.A. DE C.V.	391.2
Martínez Ibarra Román.	391.3
Arte Arquitectura y Construcción	399.7
Constructora Rak, S.A.	401.4
Constructora Trianón, S.A.	414.9
ING. Fued Jalil y Asociados.	417.8

CONCEPTO	SALDO
Administración y Servicios Jurídicos, S.A. DE C.V.	422.8
Socsan Construcciones, S.A.	437.6
Sistemas y Diseño Para la Construcción, S.A.	443.8
Corporación de Ingeniería y Calidad, S.A.	467.5
Construcciones Avanzadas, S.A.	470.0
Grupo Torres, S.A DE C.V	470.0
SEMEX S.A.	542.2
Equipamiento y Señalización de Toluca, S.A.	546.8
Centro de Ingeniería y Planeación, S.A.	558.3
Alvil Construcciones, S.A. DE C.V.	619.8
MORHFE, S.A. DE C.V.	645.8
Construcciones Majora, S.A. DE C.V.	651.0
Constructora y Arrendadora Ixcaret, SA DE CV	652.2
Constructora Virmak, S.A. DE C.V.	664.5
Urbanizadora y Constructora Covise, S.A. DE C.V.	665.1
Coloso Constructores, S.A.	672.6
Jaromat Construcciones, S.A. DE C.V.	677.8
Constructora Moguel Meza, S.A DE C.V.	701.3
Constructora e Inmobiliaria Cronos, S.A.	743.4
Naroy Ingeniería Programada, S.A.	761.6
Construcciones Jeda, S.A. DE C.V.	791.1
Mayoz Arquitectos, S.A.	798.8
Construcciones y Conducciones Sigma, S.A.	804.1
I.M.T. De México, S.A.	806.1
NAROBA, S.A. DE C.V.	857.3
Constructora Yube, S.A.	858.1
Carrillo Fuentes Gabriel Ing.	858.8
Ingeniería, Constructora y Arrendadora Nacional, S.A.	879.6
J L México Construcciones, S.A. DE C.V.	910.5
Ugalde Ingeniería, S.A. DE C.V.	915.7
Corporación de Ingeniería y Consultoría, S.A. DE C.V.	972.3
Oslo Construcciones, S.A.	990.3
Tovsa Construcciones, S.A. DE C.V.	1,012.0
Construcciones y Urbanizaciones el Fénix, S.A.	1,014.6
Consultoría y Construcciones Roel, S.A.	1,032.4
LIFER, S.A. DE C.V.	1,032.6
Contratista Nacional Edificadora, S.A.	1,091.5
Constructora Jaquenavy, S.A.	1,109.6
Constructora Majoma, S.A. DE C.V.	1,132.0
ITOCO, S.A. DE C.V.	1,137.3
Pavimentos Especiales la Guardiania, S.A.	1,210.3

CONCEPTO	SALDO
Ingeniería y Maquinaria Chenacoy, S.A. DE C.V.	1,214.0
Rodríguez Márquez Enrique	1,259.2
Grupo Arquitectónico y Constructor, S.A.	1,266.8
J.A. Ingeniería y arquitectura, S.A. DE C.V.	1,334.6
Triturados Basálticos y Derivados, S.A.	1,357.2
Diseño y Construcción Mexiquense, S.A.	1,361.5
Miñon Schmil Miguel Arq.	1,380.3
Maquinaria y Constructora Ago, S.A.	1,486.6
Junta de Caminos	1,599.2
Ingeniería Corporativa, Civil e Industrial, S.A.	1,756.6
Origen Arquitectos, S.A. DE C. V.	1,780.0
Omatra Construcciones, S.A. DE C.V.	1,803.7
Obras y Proyectos, S.A.	1,947.4
Intra Construcciones, S.A.	1,955.0
Asesoría Técnica de Ingeniería y Construcciones Eléctricas, S.A.	2,189.4
I.D.M. Grupo Constructor, S.A. DE C.V.	2,342.7
Desarrollo de Ingeniería Dinámica, S.A.	2,481.6
Constructora Gisol, S.A.	2,714.5
Constructora y Urbanizadora Cyber, S.A. DE C.V.	2,746.1
Constructora Constancia Mexicana, S.A.	3,267.1
Arfra Bienes Raíces, S.A.	3,539.7
Desarrollo Urbano Integral, S.A.	3,655.4
Apolo Construcciones y Proyectos, S.A. DE C.V.	3,933.2
GCP, S.A. DE C.V.	4,046.3
Grupo Jayán Constructores, S.A.	5,344.1
Varios Menores de 100,000.00	6,189.3
PACCSA Ingeniería, S.A.	7,698.0
Grupo Constructor Ábaco, S.A. DE C.V.	12,576.2
Infraestructura Técnica, (INFRA-TEC)	27,576.5
Gutsa Infraestructura, SA DE CV	41,340.0
<b>TOTAL :</b>	<b>208,157.8</b>

#### 4. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Incluyen la inversión realizada por el Gobierno del Estado de México en mobiliario y equipo de oficina, equipo de transporte, maquinaria y equipo de producción, bibliotecas y museos, armamento, aeronaves, herramientas, semovientes y otros, a costos históricos, así como la inversión realizada en edificios, terrenos y otros inmuebles incluyendo la actualización de los inmuebles de acuerdo a las políticas y procedimientos emitidos por la Secretaría de Finanzas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO BIENES MUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	SALDO
Sefalamientos Exteriores e Instrumentos para identificar Oficinas y Servicios Públicos	38.2
Instrumentos e Implementos Musicales	291.8
Equipo e Instrumentos de Diseño y Dibujo	319.5
Publicaciones y Equipo de Biblioteca	429.7
Equipo y Herramientas de Taller Mecánico	720.6
Equipo y Herramientas de Carpintería y Ebanistería	749.8
Bienes Semovientes	1,304.8
Maquinaria, Equipos e Implementos Agropecuarios	1,490.0
Equipo de Mantenimiento y Seguridad	1,562.9
Equipo de Servicios Generales de Intendencia y Lavandería	2,459.6
Instalaciones y Artículos Deportivos	2,946.8
Obras y Objetos de Arte	3,972.6
Equipo de Prep. Conservación y Manejo de Alimentos	7,832.1
Artículos de Monitoreo Ambiental	9,077.0
Maquinaria y Equipo Industrial y de Taller	12,642.7
Aparatos e Instrumentos Científicos y de Laboratorio	14,728.3
Equipo y Herramienta Eléctrica	16,159.8
Equipo de Cine, Fotografía e Impresión	33,687.9
Equipo Clínico y de Laboratorio	34,898.4
Maquinaria y Equipo de Ingeniería de Construcción	66,323.4
Armas, Equipo e Instrumentos para Uso Bélico	126,273.9
Equipo de Radio Transmisión	369,054.6
Mobiliario y Equipo de Oficina y Procesamiento de Datos	413,723.9
Vehículos	1,336,742.7
<b>TOTAL :</b>	<b>2,457,431.0</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**BIENES INMUEBLES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
**(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	SALDO
Otros Inmuebles	259,671.6
Parques Estatales	20,572,824.4
Terrenos	24,627,671.5
Edificios	51,725,753.3
<b>TOTAL:</b>	<b>97,185,920.8</b>

### 5. APORTACIONES PATRIMONIALES A ORGANISMOS AUXILIARES

El saldo de esta cuenta representa las aportaciones que ha realizado el Gobierno del Estado de México al patrimonio de los organismos auxiliares y empresas estatales a costo histórico.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**APORTACIONES PATRIMONIALES A ORGANISMOS AUXILIARES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
**(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	SALDO
Sistema de Radio y Televisión Mexiquense	63.8
Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna	140.4
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	791.8
Instituto Mexiquense de Cultura	999.0
Comisión del Agua del Estado de México	2,343.9
Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"	6,145.0
Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México	8,726.7
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	11,769.7
Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	15,350.0
Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México	16,555.5
Instituto de Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México	24,720.5
Protectora de Bosques	35,107.7
Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	59,747.5
Sistema Ecológico de Regeneración de Aguas Residuales, Industriales, S.A. De C.V.	102,376.9
Junta de Caminos del Estado de México	202,224.1
<b>TOTAL:</b>	<b>487,062.5</b>

### 6. FONDOS FIDEICOMITIDOS

Este rubro representa las aportaciones que el Gobierno del Estado de México ha realizado para la constitución y operación de diversos fideicomisos encaminados al cumplimiento de metas ó programas específicos.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**FONDOS FIDEICOMITIDOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
**(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	SALDO
Fideicomiso Programas Ciudades	50.0
Becas para Hijos de Profesores	327.1
FFESyB	350.0
Becas Crédito y Económicas	781.1
Centro Cultural Isidro Fabela	1,048.2
Fideicomiso de Fomento Ejdal	2,583.1
Fideicomiso 205	3,308.2
Fideicomiso Protección Civil	3,490.5
Fideicomiso Solidaridad	3,542.1
Instituto Mexiquense de Cultura	4,114.0
Orquesta Sinfónica del Estado de México	5,280.2
Fideicomiso Chamapa-La Venta.	127,944.5
Fideicomiso Autopista Toluca-Atzacmulco	197,056.6
Fideicomiso para el Prog. de Certificados	226,997.5
Reestructura de la Deuda (J. P. Morgan)	764,555.4
<b>TOTAL:</b>	<b>1,341,428.5</b>

### 7. CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El Saldo de esta cuenta representa el importe de las obras públicas que realiza el Gobierno del Estado de México y que al cierre del ejercicio se encuentran en proceso, con excepción de aquellas que no son capitalizables contablemente.

### 8. RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS

Este rubro presenta importes a favor de terceros, derivados de retenciones efectuadas a contratistas, arrendadores y prestadores de servicios así como a servidores públicos, por concepto de impuestos federales, aportaciones de seguridad social, cuotas sindicales, seguros diversos y pensiones alimenticias entre otros.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
**(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	SALDO
Fondo de Resistencia SUTEYM	58.7
Electrodomésticos SUTEYM	74.0
10% ISR Sobre Honorarios	89.3
Otros	494.3
Crédito Vivienda SUTEYM	505.4
IVA Retenido por Arrendamiento	575.7
10% ISR sobre Arrendamiento	803.7
Línea Blanca SUTEYM	1,113.9
Cuotas y Mutualidad SUTEYM	1,178.6
Instituto Hacendario del Estado de México	1,206.2
Certificados Integrales Fiduciarios, S.A. De C.V.	1,406.7
FOAVI SUTEYM	1,583.7
Créditos Bancarios	1,734.8
OFEM, S.A. (Crédito Maestro)	3,158.9
Pensión Alimenticia	5,466.6
Fondo de Apoyo a la Vivienda para el Sindicato de Maestros	5,723.0
Impuestos Sobre Productos del Trabajo	6,186.8
FONACOT	11,669.2
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	6,421.3
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	25,984.6
Seguros Varios	30,502.7
Cuotas y Préstamos Magisterio	37,742.2
<b>TOTAL:</b>	<b>143,680.3</b>

### 9. CUENTAS POR PAGAR

Este rubro esta constituido por obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio a proveedores, contratistas y reembolsos, organismos auxiliares, HH. ayuntamientos y asociaciones.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**CUENTAS POR PAGAR**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
**(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	SALDO
Sector Central	226,955.6
Organismos Auxiliares	1,668,833.1
<b>TOTAL:</b>	<b>1,895,788.7</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**CUENTAS POR PAGAR SECTOR CENTRAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
**(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	SALDO
Contratistas	56,824.8
Proveedores	170,130.8
<b>TOTAL :</b>	<b>226,955.6</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**CUENTAS POR PAGAR A ORGANISMOS AUXILIARES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
**(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	SALDO
Universidad Intercultural del Estado de México	47.8
Comisión de Arbitraje Médico del Estado de México	50.6
Junta de Asistencia Privada del Estado de México	85.9
Instituto Hacendario del Estado de México	132.5
Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México	306.3
Tribunal Electoral del Estado de México	328.5
Protectora de Bosques	454.2
Instituto de la Protécnia	535.8
Instituto Mexiquense de la Juventud del Estado de México	563.3
Centro Estatal de Marginación y Pobreza del Estado de México	715.6
Universidad Politécnica del Valle de México	1,170.0
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	1,287.6
Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco	1,350.5
Instituto Mexiquense de la Mujer	1,386.7
Instituto Mexiquense de Cultura	1,408.3
Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán	1,448.7
Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	1,491.5
Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México	1,557.0
Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología	1,610.3
Sistema de Radio y Televisión Mexiquense	1,822.2
Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México	2,816.9
Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	3,886.2
Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	5,874.6
Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	19,881.4
Instituto de Salud del Estado de México	116,844.0
Servicios Educativos Integrados al Estado de México	1,501,776.7
<b>TOTAL :</b>	<b>1,668,833.1</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**CUENTAS POR PAGAR A AYUNTAMIENTOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
**(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	SALDO
Tenancingo	2.0
Tepotzotlán	115.2
Polotitlán	131.1
Jocotitlán	133.1
Tianguistenco	146.4
Amatepec	297.4
Coacalco	334.2
Soyaniquilpan	340.2
Otumba	351.3
Tequixquiac	367.8
Axapusco	413.5
Cuautitlán	427.3
Donato Guerra	427.7
Chapa de Mota	439.5
Villa De Allende	447.4
Tepetlaoxtoc	480.8
Juchitepec	511.0
Lerma	519.3

**CONCEPTO**                      **SALDO**

Temascaltepec	523.5
Otzoloapan	524.7
Zacualpan	528.7
Zumpango	557.0
Malinalco	577.0
Morelos	597.0
San Felipe del Progreso	597.4
Villa Victoria	604.8
Temascalapa	620.3
Texcaltitlán	683.3
Jilotzingo	778.1
Tezoyuca	778.3
Villa Nicolás Romero	784.3
Acambay	802.9
Amecameca	828.1
Tecamac	828.9
Ecatzingo	830.9
Mexicalcingo	850.0
San José del Rincón	890.3
Ixtapan de la Sal	941.0
Chimalhuacán	960.6
Zumpahuacán	969.8
Ecatepec	981.4
Xonacatlán	981.5
Sultepec	1,021.4
Timilpan	1,102.8
Temoaya	1,150.6
Tlazala de Isidro Fabela	1,227.3
Melchor Ocampo	1,270.7
San Salvador Atenco	1,275.7
Teoloyucan	1,390.4
Xalatlaco	1,431.0
Apaxco	1,566.7
Santa Cruz Atizapán	1,567.7
Amanalco	1,667.3
Joquicingo	1,731.0
Santa María Rayón	1,792.7
Texcalyacac	1,863.0
Capulhuac	1,863.9
Tejupilco	1,885.1
Ixtlahuaca	2,059.7
Aculco	2,179.1
Santo Tomás de los Plátanos	2,186.3
Naucalpan	2,310.4
Metepec	2,484.6
Ayapango	2,610.9
Coyotepec	2,751.1
Zacazonapan	2,779.1
Chinconcuac	2,986.7
Tenango del Aire	3,390.2
Calimaya	3,420.8
San Martín de las Pirámides	3,443.6
Papalotla	3,467.5
Chiautla	3,582.6
Otzolotepec	3,630.7
Tultitlán	3,668.8
Teotihuacán	3,991.3
Temamatla	4,126.3
Tepetlixpa	4,238.5
Nextlalpan	4,343.6
Chalco	4,356.4
Huixquilucan	4,410.3
Jiquipilco	4,455.0
Almoloya de Juárez	4,591.5

CONCEPTO	SALDO
Ocoyoacac	4,779.8
Tlatlaya	4,840.2
El Oro	4,896.3
Atlautla	4,990.4
Almoleya de Alquisiras	5,066.5
Ozumba	5,133.0
Cocotitlán	5,365.6
La Paz	5,496.8
Villa Guerrero	5,624.4
Ixtapan del Oro	5,712.6
San Mateo Atenco	5,920.8
Tlalmanalco	5,961.2
Acolman	6,115.7
Atzacmulco	6,142.3
Tultepec	6,954.3
Chicoloapan	6,972.6
Coatepec Harinas	8,584.9
Ixtapaluca	10,951.8
Hueyopxtla	12,281.8
Atizapán de Zaragoza	12,927.7
Tonatico	13,642.8
Luvianos	14,828.5
Tlalnepantla	16,081.4
San Simón de Guerrero	16,567.7
Toluca	16,817.8
Valle De Chalco	17,966.3
Texcoco	27,654.7
Nezahualcóyotl	29,026.9
<b>TOTAL:</b>	<b>416,482.1</b>

## 10. DEPOSITOS EN GARANTIA Y ADMINISTRATIVOS

Este rubro representa los depósitos en garantía de créditos fiscales, anticipos otorgados y los captados a través de oficinas rentísticas por orden judicial.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DEPOSITOS EN GARANTIA Y ADMINISTRATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	SALDO
Depósitos en Garantía	2,968.8
Depósitos Administrativos	7,192.5
<b>TOTAL:</b>	<b>10,161.3</b>

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DEPOSITOS EN GARANTIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	SALDO
Galvanizadora del Valle de México	1.1
Empresa Ciebracret Fianzas Atlas, S.A.	1.5
Textiles Chinconcuac, S. A.	23.6
Ing. y Materiales Acuario, S.A. de C.V.	45.4
Fianzas Varias	55.5
Autotransportes Adolfo López Mateos	264.1
Gerencias de Agua del Valle de México	300.0
EPSCOM S.C.	997.6
Depósitos Bajo Protesta	1,280.0
<b>TOTAL:</b>	<b>2,968.8</b>

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DEPOSITOS ADMINISTRATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	SALDO
Sultepec	0.1
Salas Zuñiga Martha Olivia	0.2
Cuevas Martínez Gregorio	1.0
Tejupilco	3.5
Huitron Colon Horacio	4.6
Remate de Vehiculos Valle de Toluca	4.7
Otumba	7.3
Cia. Hulera Goodyear Oxo, S.A. de C.V.	7.7
Belloc Prez Gulberto	10.1
Tecamachalco	12.4
Recaudacion de Bancos	13.0
Elmex Superior S.A. de C.V.	15.0
Infonavit Impuesto Predial	15.0
Pabello Jimenez Martin Carlos	20.0
Jilotepec	23.4
Valle de Bravo	31.1
Chalco	39.7
15% Fomento Educacion Ayuntamientos	39.8
Ixtlahuaca	44.4
Coordinacion Administrativa de S.E.C.Y B.S.	71.6
Dreslan, S.A. de C.V.	71.8
Walwort Valvulas, S.A. de C.V.	73.3
Sony Music Entertainment	80.6
Abb Motores, S.A. de C.V.	89.7
Nezahualcóyotl	97.6
Lerma	210.2
Tenango	267.1
Atizapán de Zaragoza	269.9
Ford Motor Company, S.A de C.V.	280.2
Texcoco	581.3
Ecatepec	615.4
Caja General	650.9
Cuautilán	651.8
Toluca	1,229.5
Naucalpan	1,658.6
<b>TOTAL:</b>	<b>7,192.5</b>

## 11. DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Este rubro representa las obligaciones de pago a cargo del Gobierno del Estado de México a largo plazo, con Instituciones Financieras a través del fideicomiso por reestructura de la deuda pública y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores por la emisión de certificados bursátiles; considerando en este concepto aquellos vencimientos posteriores al 1 de enero del 2006, las correspondientes al ejercicio fiscal 2005 fueron amortizadas en su totalidad.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	SALDO
<b>INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	
Interacciones Banca Multiple, S.A.	500,000.0
Bansi, S.A.	569,166.7
Banco Mercantil del Norte, S.A.	785,000.0
Certificados Bursátiles	804,992.0
Banca Santander Serfin, S.A.	1,425,240.5
Banco Nacional de México, S.A.	5,424,626.0
BBVA-Bancomer, S.A.	5,769,898.3
Banobras, S.A.	13,441,175.7

CONCEPTO	SALDO
<b>CONTRATISTAS</b>	
Constructora y Estudios del Subsuelo, S.A. De C.V.	314.8
Apolo Construcciones y Proyectos, S.A. De C.V.	784.5
Maquinaria y Constructora Ago, S.A.	1,795.9
Ulsa Consorcio Urbanista e Inmobiliario, S.A.	2,228.9
Grupo Jayan Constructores, S.A.	6,235.4
<b>ORGANISMOS AUXILIARES</b>	
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	1,099,948.3
<b>TOTAL :</b>	<b>29,831,407.0</b>

## 12. PATRIMONIO

Este rubro se integra por el patrimonio estatal, el resultado de ejercicios anteriores, el superávit por la actualización de los bienes inmuebles y el resultado del ejercicio fiscal del año 2005.